



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 30 de diciembre de 2003

NÚM. 5

---

## COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2003

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el estado de las relaciones entre el [Gobierno de la nación](#) y el de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de [Caja Navarra](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se requiere al Gobierno de Navarra el inmediato cumplimiento de la Ley Foral 11/2003, de 17 de marzo, de ayudas extraordinarias a las [pensiones de viudedad](#), presentada por el G.P. Aralar.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el estado de las relaciones entre el Gobierno de la nación y el de Navarra (Pág. 2).**

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor García Adanero, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

El Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma, hace su exposición sobre el asunto objeto de la comparecencia (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios toman la palabra el señor Lizarbe Baztán, la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 6).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Taberna Monzón, Zabaleta Zabaleta, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza, y les responde el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de Caja Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 28).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Taberna Monzón, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 29).

Se procede a la votación de la moción. El primer punto queda rechazado por 7 votos a favor y 8 en contra. El segundo punto se aprueba por unanimidad (Pág. 34).

### **Debate y votación de la moción por la que se requiere al Gobierno de Navarra el inmediato cumplimiento de la Ley Foral 11/2003, de 17 de marzo, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 34).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Taberna Monzón, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra la señora Salanueva Murguialday y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 34).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el estado de las relaciones entre el Gobierno de la nación y el de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Abrimos la sesión de la Comisión de Régimen Foral, cuyo primer punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del*

*Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el estado de las relaciones entre el Gobierno de la nación y el de Navarra. La propuesta fue realizada por el Partido Socialista y, por lo tanto, para la defensa de dicha propuesta tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Presidente del Gobierno y deseárselo un feliz año, lo mismo que a sus señorías, dado que estamos ya prácticamente a punto del momento de las uvas. Nosotros solicitamos esta comparecencia por un motivo coyuntural concreto, que fue el ter-*

cer intento del Gobierno del Partido Popular de quitar a Navarra las competencias sancionadoras del fraude en el desempleo, lo mismo que a otras cuatro comunidades más. No obstante ese tercer intento, a día de hoy podemos decir, una vez que el Congreso de los Diputados y el Senado han terminado su trabajo y que en esta legislatura parece que no nos quedan más sorpresas, que esa razón, de momento, ha desaparecido, aunque yo espero que no vuelva a aparecer después de las elecciones, porque no sería la primera vez que en tiempo preelectoral una cuestión de estas características, simple y llanamente, se aplaza y luego se vuelve a intentar. En fin, nosotros esperamos que no puedan ni tan siquiera intentarlo porque pierdan las elecciones, pero eso ya lo decidirán los ciudadanos. En cualquier caso, ése era el motivo, y en todo caso nos parece que hay que dejarlo con carácter preventivo, porque quien lo ha intentado tres veces es evidente que lo va a intentar más veces. No sabemos muy bien qué hubiera pasado con esta competencia si no hubiese sido este tiempo concreto, probablemente nos la hubiesen quitado.

Ése es el primero de los motivos, y está amparado, desde el punto de vista estructural de la relación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación, en otras dos cuestiones más, como aparece en el expositivo de la solicitud de esta comparecencia en la Comisión de Régimen Foral. El segundo es que, en nuestra opinión, la relación con el Gobierno está plagada de recursos de inconstitucionalidad contra las leyes forales, seis en total. De sobra conoce el señor Presidente del Gobierno que aunque sin los votos del Grupo Parlamentario de UPN, este Parlamento aprobó en el mes de noviembre una resolución, a raíz de una moción del Partido Socialista, en la que se pedía al Gobierno del Partido Popular que retirase estos recursos. Nos parece, sinceramente, que una comunidad tan leal con el sistema constitucional como es Navarra, como dice el Presidente del Gobierno, por otra parte, y también lo decimos desde el Partido Socialista, no merece tener esta litigiosidad en sede del Tribunal Constitucional instada siempre por el Gobierno de la nación, sobre todo porque un simple repaso al contenido de los citados recursos evidencia que no estamos aquí ante unos recursos por cuestión de competencia, sino que estamos ante unos recursos simplemente porque el Partido Popular, y UPN también, no está de acuerdo con el contenido ideológico de las leyes que aprueba este Parlamento, y así estamos como estamos con las pensiones de viudedad, por poner un solo ejemplo.

Por lo tanto, nos gustaría saber cómo van estos recursos, si el Gobierno de Navarra se ha personado en ellos, qué está haciendo para que en el Tribunal Constitucional Navarra gane estos recursos y los pierda el Partido Popular en el caso de que

haya hecho algo, porque mucho nos tememos que no ha hecho nada, que sería, por otra parte, una actuación política bastante criticable pero lógica en quien, simple y llanamente, está de acuerdo con el afán centralista y centralizador del Partido Popular.

En tercer lugar, hay unas declaraciones del Presidente del Gobierno con motivo del Día de Navarra en las que por primera vez reclama un mayor papel del Estado, de España, en Navarra. Concretamente, dice la prensa de ese día –tengo que mencionar lo de la prensa porque era un acto de UPN, entonces, lógicamente, yo no creo que hubiese sido bien recibido allí; no fui invitado y, cuando a uno no le invitan, es mejor no ir–: “Sanz pidió tener un papel principal en el desarrollo de España, y solicitó que las conexiones por carretera de la Comunidad Foral con Madrid y Francia, la remodelación del aeropuerto y el tren de alta velocidad sean proyectos que España debe desarrollar en Navarra”. Además de pedir un instituto de la Historia de España en Navarra, pidió todo esto. Y nosotros nos preguntamos: ¿todo esto no estaba ya?, ¿no eran ya compromisos no sólo asumidos sino que claramente el Gobierno del Partido Popular iba a apoyar? Y, claro, en todo caso, queremos saber si esto supone que por fin vamos a pasar de la pasividad y del peloteo a reclamar la mayor colaboración del Gobierno de España en nuestra Comunidad.

¿Qué quiere decir esa expresión de que son proyectos que España debe desarrollar en Navarra? ¿Va a pedir por primera vez el Gobierno de Navarra al Estado que haya una cofinanciación en el desarrollo y en la construcción de determinadas infraestructuras viarias o por el contrario que España desarrolle proyectos en Navarra supone que los desarrolle España pero los paguemos los navarros?

A nosotros, señor Presidente, y en resumen, nos parece que la colaboración del Gobierno de España en Navarra es tan sencilla como pasar de un presupuesto relativo a Navarra en los Presupuestos del Estado de 9.000 millones de pesetas en el año 1996 a un presupuesto de 2.860 millones de pesetas. De 9.000 millones de pesetas a 2.800 millones de pesetas. Ésa es la frialdad de los números, y nos parece, sinceramente, que la relación no va bien, y que no va bien, entre otras cosas, porque el que no pide no recibe nada, el que no protesta es porque está contento y al que está contento, simplemente, no se le da nada porque ya se paga él todo.

Por lo tanto, nos parece importante esta comparecencia para ver si el Gobierno de Navarra sigue pensando lo mismo que el Presidente del Gobierno ha pensado desde que es Presidente, hace ya seis o siete años, o si, por el contrario, todas estas circunstancias, incluidas sus declaraciones con motivo del Día de Navarra, suponen que va a pasar a una

*actitud de petición de colaboración, evidentemente, desde una actitud de mayor reivindicación y de mejor defensa del régimen foral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Yo también quiero comenzar mi intervención felicitando a todas sus señorías el año en el que vamos a entrar dentro de muy pocas horas. En cualquier caso, mi presencia en esta Comisión está justificada por la solicitud de comparecencia formulada por el grupo socialista para responder a una serie de cuestiones y para informar sobre el estado de las relaciones entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Navarra. Pues bien, aunque al señor Lizarbe le duela, le tengo que responder que las relaciones entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Navarra van francamente bien. No ha habido ningún problema en las relaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, ninguno. Ahora bien, cuando existen discrepancias sobre la práctica de las competencias en cada uno de los gobiernos, éstas se dirimen como se dirimen en cualquier Estado de derecho. En primer lugar, en el caso de Navarra, suele convocarse la Junta de Cooperación, y cuando no hay acuerdo en la Junta de Cooperación se dirime ante los tribunales de justicia. Y estos conflictos de competencias que existen, que no son conflictos ideológicos, como usted ha dicho, señor Lizarbe, son conflictos de competencias, se dirimen, como digo, ante los tribunales de justicia, en este caso ante el Tribunal Constitucional.*

*Estamos celebrando, señor Lizarbe, el vigésimo quinto aniversario de la Constitución Española y en esta celebración todos hemos hecho loas acerca de la Carta Magna. Y precisamente cuando tenemos algún asunto sobre el que por discrepancias o conflictos de competencias ha de pronunciarse, cuando lo crea oportuno, el Tribunal Constitucional, se solicita de inmediato que el Tribunal Constitucional no actúe, que se actúe políticamente y se le inste al Gobierno de España a que no ejerza su responsabilidad, porque a eso le llamo yo ejercer la responsabilidad, aunque afecte al Gobierno de Navarra en algunas cuestiones en concreto. Ejercer la responsabilidad es, cuando se considera que se está incumpliendo la norma por alguna comunidad autónoma, obligar a cumplirla y, de no hacerse así, dirimir cualquier conflicto de competencias en el Tribunal Constitucional. Y a tal efecto hay una serie de asuntos, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, que están sometidos a una serie de recursos de inconstitucionalidad. El primero es el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno de la nación sobre diver-*

*sos apartados del artículo 5 de la Ley Foral 6/99, de implantación de jornada laboral de 35 horas y de reducción y reordenación del tiempo de trabajo. También el Gobierno de Navarra, en uso de sus responsabilidades, presentó escrito de alegaciones interesando que se dictase sentencia en la que se desestimase en su integridad el recurso. El Gobierno de Navarra solicitó el levantamiento de la suspensión y la aplicación de los preceptos impugnados con fecha de 28 de octubre del 99, y con fecha de 30 de noviembre del 99 el pleno del Tribunal Constitucional acordó levantar la suspensión de la vigencia del precepto recurrido. En este hecho en concreto, en este recurso en concreto, el Gobierno de España tuvo conocimiento del interés del Gobierno de Navarra acerca de que fuese retirado el recurso por parte del Gobierno. El Gobierno de España entendió que no debía hacerlo porque generaría un agravio con respecto a otras comunidades autónomas, y en ese afán de ejercer la responsabilidad con sentido equitativo en el conjunto del Estado de las autonomías, entendió que no debía retirar el recurso. Y ahí está, a expensas de que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre este hecho. Si creemos en el Tribunal Constitucional y en el Estado de derecho, no tenemos que tener ningún miedo a que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre este hecho.*

*Existe también otra cuestión sujeta a recurso de inconstitucionalidad, y es concretamente la referida a la igualdad jurídica de las parejas estables. El Gobierno de Navarra presentó escrito de alegaciones, también oponiéndose al recurso, con fecha de 29 de noviembre de 2000, y en relación con el artículo 2.3 de dicha ley foral se planteó por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra una cuestión también de inconstitucionalidad actualmente en tramitación ante el Tribunal Constitucional. Por tanto, existen en estos momentos dos actores que han planteado recurso de inconstitucionalidad: por una parte, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y, por otra, un grupo de 83 diputados del Grupo Parlamentario Popular. Este hecho, como digo, ahí está también y también está a expensas de que el Tribunal Constitucional se pronuncie al respecto.*

*Existe otro, que es el de la declaración del parque natural de las Bardenas Reales de Navarra. El Gobierno de Navarra no se encuentra personado en este recurso y el Tribunal Constitucional acordó levantar la suspensión el 18 de septiembre de 2001.*

*Existen otros tres más: uno, relacionado con la Ley Foral reguladora del comercio de Navarra; otro, con la Ley Foral del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales; y otro, con la Ley de las ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, a la que usted ha hecho referencia. Estos tres los he citado de pasada porque da la*

casualidad de que de algunos de los tres, creo de que los tres, existen informes jurídicos del propio Parlamento de Navarra en los que se advertía de la inconstitucionalidad de dichas normas. Por lo tanto, difícilmente se puede avalar ante el Gobierno de España, aunque no sea más que desde el punto de vista de la iniciativa política, que se retiren estos recursos de inconstitucionalidad cuando los propios servicios jurídicos de las instituciones navarras están diciendo que son claramente inconstitucionales.

Por otro lado, señor Lizarbe, le tengo que decir que el que se mantengan recursos entre ambas administraciones, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, para dirimir conflictos de competencias no significa que las relaciones entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Navarra vayan mal. Eso es algo que usted liga o une pero que, en cualquier caso, no tiene ningún sentido. Que existan conflictos a dirimir por los tribunales de justicia no quiere decir que las relaciones entre ambas instituciones van mal, ni muchísimo menos. Cuando hay posibilidades y desde Navarra se avala con claridad y con argumentos, no solamente jurídicos sino también políticos y de todo tipo, para que el Gobierno de España no cometa ninguna invasión en lo que son nuestras responsabilidades y nuestras competencias, se hace, y ahí está la solución dada en última instancia, y en esto tiene usted razón, a pesar de los intentos del Partido Popular, al régimen sancionador en materia de desempleo que el Partido Popular, en primer lugar a través de la ley de empleo y en segundo lugar –no tres veces, dos veces, pero es igual– en la ley de acompañamiento de los presupuestos, pretendió arrebatar a Navarra de manera unilateral. Al Partido Popular se le hizo ver el antifuero que suponía esa medida y el Partido Popular optó en última instancia por reconducir la situación, cuestión que está solventada. Eso no quita para que comparta su criterio y su opinión acerca de que esa iniciativa fue una iniciativa absolutamente criticable y rechazable por parte de Navarra, y así se hizo.

Por último, usted hace una alusión a unas declaraciones mías y al mismo tiempo acompaña esa alusión con una serie de preguntas. Bien, lo que he dicho, he afirmado y seguiré afirmando, señor Lizarbe, aunque no sea más que para dar lugar a que usted solicite mi comparecencia en el Parlamento, es que existen una serie de proyectos que afectan a Navarra que deben tener el apoyo y el respaldo del Gobierno de España, a pesar de que, evidentemente, existe un compromiso ya firmado a través de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento para impulsar una serie de infraestructuras unidas a la autovía Pamplona-Estella-Logroño, a la Pamplona-Jaca, a la Medinaceli-Tudela, al aeropuerto

y al tren de alta velocidad, con una serie incluso de compromisos económicos por parte del Gobierno de España. A pesar de que existe ese convenio, es necesario, lógicamente, agilizar los trámites en la medida de lo posible para que estas obras incluidas en el convenio se ejecuten de la manera más rápida posible, y eso obliga en momentos determinados, incluso aprovechando circunstancias partidarias, como fue el desarrollo del Día de Navarra en un acto de partido, a decir lo que uno piensa en beneficio de Navarra. Y lo que en aquel momento pensaba y sigo pensando es que, desde mi responsabilidad, debo hacer todos los esfuerzos que considere oportunos para que desde el Partido Popular y desde el Gobierno de España se impulse en la medida de lo posible la ejecución de todos estos proyectos, por considerar que son proyectos españoles, de España, a desarrollar en Navarra, porque la carretera de Medinaceli-Tudela no es una carretera que afecta única y exclusivamente a los navarros, es una carretera que afecta a España, porque es el inicio de lo que puede ser la vía de gran capacidad que una a España a través del Pirineo navarro. Por tanto, es un proyecto de interés general para España a desarrollar, en parte, en Navarra. Lo mismo podríamos decir de la carretera Pamplona-Estella-Logroño, de la carretera Pamplona-Jaca-Huesca, del corredor navarro del tren de alta velocidad o del aeropuerto. E indudablemente una petición de esa naturaleza tiene compromisos económicos por parte del Gobierno de España. Están plasmados en el propio convenio. Ahora no lo recuerdo exactamente, pero creo recordar que podían rondar los 300.000 o 400.000 millones de las antiguas pesetas entre todas las obras correspondientes. No sé si eran 80.000 millones, aproximadamente, la carretera de Medinaceli-Tudela; no recuerdo exactamente la Pamplona-Jaca-Huesca, pero también rondaba los 65.000 millones; en el aeropuerto de Noáin, en fin..., creo recordar que venía a ser aproximadamente esa cantidad.

En cualquier caso, usted me pregunta: ¿todo eso no estaba ya? Estaba recogido en un convenio, y estamos haciendo un seguimiento de que toda la tramitación administrativa se está llevando a cabo de manera ágil y rápida, incluido, aunque a usted le pese también, el tren de alta velocidad, el corredor navarro. Creo que ya fueron suficientemente explicados todos los trámites a seguir en cualquier obra de esta envergadura, con las clásicas exposiciones públicas, las declaraciones de impacto ambiental, los estudios técnicos pertinentes, y todo se está cumpliendo a rajatabla.

Por tanto, la relación de Navarra con el Gobierno de España, señor Lizarbe, va bien, y espero que siga yendo bien a partir de las próximas elecciones, que espero que gane el Partido Popular, como usted también parece indicar a través de

*su intervención, porque dice que ojalá después de las elecciones el Partido Popular siga manteniendo sus compromisos, lo que quiere decir que usted también está en la tesitura o en el camino o en la idea de que el Partido Popular va a volver a ganar las elecciones. Y ya sé que usted lo lamenta, pero yo no, yo me alegro de que el Partido Popular gane las elecciones y me alegraré también por usted si le veo de Diputado en las Cortes Generales, como parece indicar alguna noticia, porque eso contribuirá a que usted nos ayude, aunque sea desde la oposición, a convertir en realidad estos proyectos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Sanz. Si algún portavoz lo desea, haremos un receso; en el caso contrario, continuaremos con la Comisión. Continuamos con la Comisión. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias. Veo al señor Presidente en estas últimas horas del año verdaderamente gracioso. Muchas gracias por los deseos de que colabore, pero sinceramente, en esa hipótesis, yo creo que colaboraré con el gobierno socialista para que esto cambie.*

*Mire, usted dice que las cosas van bien y que la relación va bien. Vamos a ver, sinceramente, a mí eso no me pesa. Lo que me pesa es lo que va mal, no lo que va bien. Yo estaré encantado de que usted corte la cinta inaugural del AVE, pero creo que va a ser difícil, porque para eso tiene que llegar primero, salvo que utilicen la vieja táctica, digo vieja porque la inventó don Manuel Fraga, de poner la primera traviesa o la primera piedra, porque aquí va a ser difícil que cuando llegue el AVE usted siga siendo Presidente del Gobierno. Eso, para empezar, pero yo, encantado. Nosotros no criticamos el corredor navarro de alta velocidad, lo que criticamos es la escasa velocidad y que sea un tren que no va a ninguna parte, que llega a Pamplona y aquí se da la vuelta. Eso es lo que criticamos, nada más. Y, por cierto, con las explicaciones que ha dado parece que el tema va a seguir así. Pero, por concretar el asunto, dice: esto va bien. Y uno se pregunta: ¿cómo va a ir bien la relación de Navarra con el Gobierno de la nación si tenemos seis recursos pendientes, si la financiación sigue siendo que ustedes se pagan lo suyo y si, además, nos encontramos con intentos permanentes de recorte de competencias? ¿Qué más se puede pedir? Hay recursos, se intenta recortar las competencias y la financiación es nula para todos esos proyectos. Porque, mire, en el tema de los recursos yo creo que he entendido que usted está de acuerdo con los recursos, y esto es grave, porque el Presidente del Gobierno de Navarra, que no solamente tiene que representar al Gobierno sino al conjunto de Navarra ante el Estado, lo que tiene que hacer, evidente-*

*mente, es defender las leyes del Parlamento de Navarra, y no se defienden las leyes del Parlamento de Navarra cuando se entiende que se recurra, cuando se dice que ha recurrido el Gobierno del Partido Popular por responsabilidad, cuando se dice que ha hecho lo que tenía que hacer. En definitiva, es evidente que ustedes están de acuerdo con estos recursos.*

*Aquí, el problema no es del Tribunal Constitucional, nosotros no vamos contra el Tribunal Constitucional, vamos contra quien recurre al Tribunal Constitucional, que es distinto. En el tema de las viudas, por ejemplo, que es uno de los recursos, menudo problema tenemos. ¿Pero por qué tenemos el problema? Porque el Gobierno del Partido Popular ha recurrido la ley de las viudas al Tribunal Constitucional, no por quien propuso la ley ni por quien la mejoró en el Parlamento, sino porque alguien ha recurrido. Si no hubiesen recurrido, no habría problema con las viudas, y quien ha recurrido es el Partido Popular. Dice: es que a usted le pesa. No es que me pese, es que es el Partido Popular el que ha recurrido la ley de las viudas. Si retira el recurso no hay problema, pues retírelo. Pero, claro, el asunto llega a más todavía cuando nos encontramos todos los recursos, que, como ya saben sus señorías, son recursos contra leyes del Parlamento de Navarra aprobadas siendo el señor Sanz Presidente del Gobierno, y de los seis recursos nos dice que en dos se ha personado y en cuatro no se ha personado. Esto es inaudito. Quien tiene que representar a la Comunidad Foral, porque es el Presidente no sólo del Gobierno sino de Navarra, en cuatro recursos ni se persona tan siquiera ante el Tribunal Constitucional para decirle que no está de acuerdo con el recurso. Pero, claro, todo tiene su prueba de cargo, y la prueba de cargo evidente aquí, incluso el Presidente lo ha reconocido, es el recurso contra la Ley Foral 6/2000, de parejas de hecho, donde ya no es el Gobierno de la nación el que recurre en ese ejercicio áurico de responsabilidad, sino que es un grupo de Parlamentarios que son del Partido Popular y cuyo recurso casualmente está encabezado por Jaime Ignacio Del Burgo, José Cruz Pérez-Lapazarán y Eva Gorri. ¿Es que tampoco tiene usted autoridad sobre ellos? ¿Es que ellos tal vez, en una especie de ejercicio áurico de la responsabilidad, por lo que se ve de sus actos sólo responderán ante Dios, han decidido que es su obligación recurrir? No, es una decisión política. Los Diputados del Partido Popular en Navarra, los Diputados de UPN-PP han presentado un recurso contra una ley foral del Parlamento de Navarra y curiosamente el Gobierno, que es del mismo signo político, ni tan siquiera se persona en ese recurso. En fin, si encima las cosas van bien...*

*Yo creo que van bien porque usted está en contra de estas leyes y, por lo tanto, si las recurren, mejor. Incluso hay gente en Navarra que dice que estos recursos son incitados por ustedes mismos. Dicen: nosotros no vamos a recurrirlas, siendo del Parlamento de Navarra, pero ya las recurrirá el primo de Zumosol, quiero decir, el Partido Popular. Y en algún caso el afán de protagonismo del momento, porque en ese momento me imagino que habría algún congreso de UPN o del Partido Popular o alguna cosa así, hace que en uno de los recursos no sea el Gobierno de la nación el que en ese ejercicio objetivo de responsabilidad se vea obligado por no sé sabe qué extrañas razones a recurrir, no, son los Diputados del PP encabezados por Del Burgo los que recurren una ley que se aprueba en el Parlamento de Navarra. Eso sí, todas estas leyes se han aprobado sin el apoyo de Unión del Pueblo Navarro en el correspondiente trámite parlamentario. Por cierto, señor Presidente, ninguna ley de este Parlamento tiene un informe de inconstitucionalidad. Hay informes para la admisión a trámite por la Junta de Portavoces que cuestionan algunos aspectos de la ley. Sí, sí, porque después de la ley aprobada no hay ningún informe, son con carácter previo, nunca con carácter posterior –lógico, señor Jaime, lo que usted quiera, pero son carácter posterior–. En todo caso, los posibles defectos de los que advierten los servicios jurídicos, señor Sanz, en este Parlamento como en todos, son corregidos en el correspondiente trámite parlamentario. Por lo tanto, lo que acaba de decir es una solemne tontería, así de claro. Este Parlamento no legisla en contra de la Constitución, algunos lo quisieran, ciertamente, ya hablarán luego, pero nosotros no y no lo íbamos a consentir, y supongo que ustedes tampoco. Por eso, cuando los servicios jurídicos informan en la admisión a trámite de una serie de aspectos luego en el trámite parlamentario lo corregimos, claro, no podía ser de otra manera, por favor. ¿No saben ustedes que esto es una obligación?*

*A partir de ahí, en el tema de los recursos, estamos exactamente en esa situación. En el tema del convenio, ¿va bien el tema del convenio?, ¿por qué? ¿Se ha hecho algo con el convenio? ¿Dónde va a conectar la autovía de Logroño con Logroño? ¿Dónde va a conectar la autovía Pamplona-Estella-Logroño con La Rioja? Todavía no se sabe, y eso que la vamos a pagar sólo nosotros, porque si se dice: es que la mitad la paga el Estado. No, no, toda la autovía en el tramo navarro la pagamos nosotros. Me imagino que para firmar este convenio realmente fue necesario un gran esfuerzo intelectual e incluso físico, porque el acuerdo es: los kilómetros que vayan por tu comunidad te los pagas tú y los que vayan por el Estado los pago yo, dice el Estado. Perfecto. ¿Para eso hacía falta un convenio? Hombre, si esas infraestructuras, como*

*ha dicho el Presidente, no son solamente para los navarros sino para vertebrar España, que diría yo, y por lo tanto las van a usar los sorianos, los catalanes y todos los demás, lo lógico es que hubiese un convenio de cofinanciación, como lo hay en otra infraestructura como es el Canal de Navarra.*

*Claro, ahora van a decir: es que el Amejoramiento dice que las carreteras son competencia exclusiva de Navarra y, por lo tanto, nos las tenemos que pagar nosotros. Pues no dice eso, lo que dice es que las vías de interés nacional... Evidentemente, qué mayor interés que una vía que está llamada a ser la conexión de Madrid con Francia, como es la autovía Medinaceli-Tudela, son palabras del Presidente. Una vía de estas características puede tener esa calificación, y basta con que se califique así para que sea posible la cofinanciación.*

*Por lo tanto, ese convenio, simple y llanamente, no sirve para nada, porque es un convenio según el cual ellos se pagan lo suyo y nosotros nos pagamos lo nuestro, aunque lo nuestro va a ser utilizado por todos los demás, lógicamente, como tiene que ser en un país sin fronteras.*

*Por último, en el tema de los intentos de recortar competencias, yo tenía entendido que lo ha intentado en tres ocasiones: en el trámite inicial de la ley de empleo, luego lo retiraron, porque se asustan; en la ley de acompañamiento, vuelven a asustarse, no de ustedes, ni de nosotros, de los navarros, se asustan porque son las elecciones pronto y evidentemente aquí lo primero que íbamos a hacer era sacarlo. Por cierto, lo sacamos y hemos conseguido que lo retiren, por lo tanto, no es que se trate de pedir competencias para molestar ni de preguntar para molestar, si desde la oposición no llegamos a ponernos un poco fuertes en este tema del fraude en el desempleo, simple y llanamente en estos momentos habríamos perdido la competencia. Y ustedes, o Del Burgo, no sabemos bien quién, llama a Madrid y dice: cuidado, porque los de la oposición van a decir que el Gobierno del Partido Popular no respeta el régimen foral de Navarra; pues, como hay elecciones, lo retiro. Y la tercera vez que lo intentan es mediante una enmienda en el Senado, que también, evidentemente, retiran cuando nos damos cuenta de que lo intentan por tercera vez. Por lo tanto, qué quiere que le diga, puede ser una cuestión de fe.*

*Por lo tanto, ni en el tema de los recursos el asunto va bien ni en el tema de cofinanciación de infraestructuras viarias el asunto va bien, y en el tema de que no vaya a haber intentos de recortes de competencia, desde luego, nosotros pensamos que tampoco.*

*A nosotros nos parece, sinceramente, señor Presidente, que la relación sigue siendo una relación empobrecida, una relación en la que está bajando*

la financiación de una forma alarmante, porque ustedes, efectivamente, han firmado un convenio, pero la financiación, la presupuestación del Estado para obras en Navarra se ha reducido de 9.000 millones a 2.800 millones desde que gobierna en Partido Popular. En consecuencia, no hay más ciego que el que no quiere ver, pero no estamos viendo que haya mejorado en nada en estos años de gobierno del Partido Popular ni la colaboración con Navarra ni, desde luego, el respeto al régimen foral de Navarra, y de alguna forma es lógico, porque quien no respeta el Estado de las autonomías tampoco respeta el régimen foral de Navarra. Quien se ha encontrado con un país descentralizado, con un país de comunidades autónomas y la Comunidad Foral de Navarra y lo acepta, porque no le queda otro remedio, a regañadientes, a la primera de cambio lo que quiere es recuperar competencias, volver a poner las cosas en su sitio, corregir los excesos que se cometieron en la Transición, y hombre, a mí, a ver si me entiende, que el Partido Popular y UPN defiendan esto me parece mal, pero será la gente la que decida. Lo que yo creo que es criticable en este Parlamento y en Navarra es que el Presidente del Gobierno esté de acuerdo con los recursos, no se persone en cuatro recursos y además diga que hay que entender que esto lo hace el Partido Popular cumpliendo una especie de obligación objetiva de responsabilidad. No es por esa razón, evidentemente, es simplemente porque no está de acuerdo con los diferentes temas que estamos viendo y lo único que está haciendo es generar las correspondientes dificultades para muchas cosas.

Termino ya, señor Presidente, con una sola cosa. A mí me parece que usted fue valiente cuando dijo, no sé si de mentirijillas o no, no sé si porque había elecciones o no, que no estaba de acuerdo con la guerra aunque no quisiera ponerse la pegatina. Esto ya era un avance. Insisto, yo supongo que sería sincero ese no a la guerra que dijo el Presidente y que seguramente no haría ninguna gracia en Madrid al señor Aznar, que evidentemente estaba encantado con que por fin saliésemos, según él, del rincón de la historia, igual salió él mentalmente, porque desde luego los demás hacía mucho tiempo que habíamos salido del rincón de la historia. Ahí fue valiente diciendo que no a la guerra, no sé si lo dijo de verdad o porque se acercaban las elecciones forales que luego tenía que ganar y ganó, pero a mí me parece que aquí usted lo que tiene que ser, sobre todo, es Presidente del Gobierno y no un fiel seguidor de José María Aznar, porque es el Presidente del Gobierno de Navarra y, por tanto, tiene que ser el Presidente del conjunto de la Comunidad. Y lo que hay que decirle a Aznar y ahora a Mariano Rajoy es que así no vamos a ningún sitio y que así otras posiciones políticas que tanto le preocupan al Presidente

del Gobierno en los actos que organiza el Día de Navarra y que no son precisamente las nuestras lo único que hacen es regocijarse de las dificultades de esa relación. Por lo tanto, sea valiente, plante cara y diga si lo piensa que Aznar es el mejor Presidente que ha tenido España durante toda su historia, si usted lo dice será su opinión, evidentemente, y la historia será la que lo decida, pero diga al menos que como Presidente del Gobierno de Navarra no puede estar satisfecho de la relación cuando hay seis recursos instados por el Partido Popular contra leyes del Parlamento de Navarra, porque las leyes del Parlamento de Navarra, en cuanto termina la tramitación el Parlamento, son leyes de Navarra, no del grupo que las propuso y, evidentemente, usted no las está defendiendo adecuadamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Presidente del Gobierno, le saludamos y le damos la bienvenida. La verdad es que tanto usted como el propio señor Lizarbe, proponente de esta iniciativa, decían que comenzábamos con cierto humor esta sesión, y yo creo que es mucho mejor tomárselo con humor, porque de la petición y del fondo de la misma, a nuestro juicio, no se deriva ningún contenido concreto ni mucho menos urgente. Ciertamente es que nosotros fuimos cómplices al apoyar su iniciativa en la Mesa y Junta de Portavoces porque la cortesía parlamentaria obliga y porque, si no, se nos hubiese acusado de bloqueo, pero, señor Lizarbe y señores del Partido Socialista, entendemos que ninguna urgencia en estas tres peticiones concretas que ustedes formularon justifica esta petición y mucho menos las cuestiones fondo, y a continuación me explicaré.

Hacían referencia en su primera petición a que querían conocer la opinión del Presidente del Gobierno sobre el intento del Gobierno de la nación de recuperar las competencias sancionadoras en el fraude por el desempleo. Creo, señor Lizarbe con total sinceridad, que ustedes en estos momentos quieren quemar los últimos cartuchos de este período de sesiones o esta situación preelectoral para las elecciones generales y que quizás les ha llevado a realizar esa petición esa adicción que a veces se tiene de un protagonismo mediático importante, porque la verdad es que cuando ustedes solicitaron esto ya era conocido que la situación sobre el intento de quitar las competencias sancionadoras en materia de fraude por desempleo estaba solucionada definitivamente. La opinión del Presidente del Gobierno era perfectamente conocida por todos, con lo cual, entendemos que no se



sostiene ni se justifica esta petición a las alturas a las que ustedes la realizaron puesto que el tema ya se encontraba perfectamente solventado.

Le diré también que por lo menos a nuestro grupo le resulta curioso que ahora ustedes saquen pecho y quieran hacer de esta cuestión un casus belli, porque recuerdo que en esta misma Comisión y a petición, creo recordar, de Izquierda Unida ya tuvimos oportunidad de hablar de este tema y usted mismo le quitó importancia cuando el Presidente del Gobierno de Navarra dijo que defendería esa cuestión hasta las últimas consecuencias. Lo dijo aquí públicamente y usted le quitó importancia diciendo: bueno, a nosotros esta competencia no nos preocupa mucho, no es una competencia originaria, creo que dijo que era una competencia delegada. La verdad es que usted mismo lo dijo aquí públicamente y no hizo, desde luego, gran cuestión de este tema. Ahora, sin embargo, parece que le preocupa una vez que ya está resuelto. La verdad es que eso nos parece a nosotros una gran incongruencia.

Respecto a la segunda cuestión, vuelve a la carga con el tema de los recursos de inconstitucionalidad cuando creo que no hace más de quince días que hemos debatido esta cuestión concreta en el Pleno del Parlamento de Navarra. Todos los grupos tienen la información suficiente, no hay ninguna novedad al respecto, hemos debatido sobre esta cuestión hace quince días, y además, como yo recordé, y no voy a entrar en el fondo de este asunto, hay recursos que llevan interpuestos más de cuatro años y seguimos aquí como si fuera un tema de plena actualidad.

Decía el señor Lizarbe que le parece muy grave que se recurran leyes del Parlamento de Navarra y a nosotros lo que nos parece grave no es que se recurran. Los recursos en sí no nos parecen graves, a nosotros nos parece mucho más grave, señor Lizarbe, hacer leyes a sabiendas, como era en este caso, por mucho que usted diga que los informes de la Cámara fueron previos al dictamen definitivo de la proposición de ley, de que muchos de ellos van a ser recurridos o que contienen indicios racionales de inconstitucionalidad. Eso es lo que nos parece mucho más grave, ésa es una auténtica irresponsabilidad. Nosotros actuamos en consecuencia y no es que no nos guste el contenido ideológico de esas leyes, sino que había cuestiones concretas que, evidentemente, nosotros, y ya se lo dije en su momento, por responsabilidad no podíamos apoyar. Y de su intervención, señor Lizarbe, aquí se deriva que a usted le sobra el Tribunal Constitucional, el Estado de derecho o la división de poderes. Si hemos hecho una ley estupenda, que no es objeto de inconstitucionalidad, ya lo dirá el órgano al que le compete dictaminar sobre la constitucionalidad o no de las leyes que aprueba este Parlamento.

Decía, además, que alguno de los recursos está interpuesto por un número de Diputados, pero es que es legal y legítimo que un grupo de Diputados interponga un recurso ¿No van a hacerlo ustedes? No sé si ya ha interpuesto un recurso un grupo de Diputados contra los Presupuestos Generales de Estado. Pueden hacerlo, nadie les va a decir lo contrario, se podrá realizar una crítica política, por supuesto que sí, pero nadie les negará legitimidad suficiente para realizar interponer el citado recurso.

Y, en último lugar, el señor Lizarbe solicitaba también la opinión del Presidente sobre unas declaraciones que hizo el Día de Navarra en un acto del partido, en un acto de UPN. Y también le tengo que decir que esto está cogido por los pelos, que ha querido traer esta mañana al Presidente del Gobierno para hablar de temas de los que estamos todos los días hablando. Está cogido por los pelos, no tiene ninguna justificación. En definitiva, nos alegramos de estar todos juntos en estas fechas, de desearnos feliz año, pero la petición de su grupo, señor Lizarbe, no tiene ningún fundamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Taberna, tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Gobierno. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que yo no sé si imbuido por el espíritu navideño no pretendo hacer una intervención con el objetivo de dar leña al mono hasta que aprenda inglés, sino que fundamentalmente traigo un encargo al Gobierno, y el encargo que traigo al Gobierno es que se sume a la mayoría parlamentaria, a la mayoría política y a la mayoría social que existe en Navarra para el desarrollo y la profundización del autogobierno de Navarra, que se va a constatar en fechas próximas. Yo creo que es necesario que el Gobierno de Navarra atienda a esa mayoría política, a esa mayoría social que, entre otras cosas, ha constituido en el seno del Parlamento una ponencia sobre autogobierno con el objetivo de analizar nuestro marco competencial, pero también objetivamente de desarrollar y profundizar el autogobierno de Navarra. En ese sentido, me gustaría que el Gobierno fuera sensible con esa mayoría social, con esa mayoría política, que se sumara a los esfuerzos necesarios para profundizar y desarrollar el autogobierno y que no dijera que desarrollar el autogobierno de Navarra es hacer el caldo gordo a los nacionalistas o que no dijera que profundizar en el marco reivindicativo competencial es, sin lugar a dudas, también hacer el caldo gordo a aquellos que están en contra de la Constitución. Por lo tanto, el primer, ya digo, ruego, encargo, invitación, es que el Gobierno de Navarra sea más

sensible con una demanda política, una demanda social que nosotros estimamos que es mayoritaria, y para ello lo primero que debería hacer, y no estoy intentando dar recomendaciones o lecciones, sino simplemente lecturas políticas de cómo nosotros entendemos el marco político en el cual nos desarrollamos, es distanciarse del Partido Popular. El portavoz del Partido Socialista ha recordado que cuando UPN quiere hacer guiños para distanciarse en aquellos temas que le pueden quemar como una patata caliente en las manos. Nosotros creemos que también se debe distanciar del Partido Popular en materia de autogobierno, porque entendemos que el gobierno del Partido Popular es hostil con Navarra, es hostil con el autogobierno de Navarra y es hostil con las demandas de los navarros. Y lo es, en primer lugar, como se ha dicho aquí, de forma extensa y no única sino en otros ámbitos de este Parlamento porque tiene un rosario de recursos de inconstitucionalidad, pero no sólo eso, también tenemos otro rosario de leyes básicas, por ejemplo, en materia de educación, en materia de universidades y en otras materias, que socavan, se entrometen en el propio sistema y régimen foral de Navarra, en las competencias en algunos casos exclusivas y van laminando poco a poco nuestro autogobierno. Por lo tanto, no solamente están los recursos de inconstitucionalidad, sino que también hay una multitud de promulgaciones de leyes básicas que poco a poco están laminando nuestras competencias.

Y también tenemos dentro de este marco, y esto ya compete no sólo a un gobierno sino a otros gobiernos anteriores, un Amejoramiento que tiene veinte años, y este Amejoramiento, tras veinte años, no ha visto completado su régimen competencial no sólo en lo literal, como puede ser tráfico, instituciones penitenciarias y otras, sino también en su potencialidad: delegación de competencias, transferencias u otra serie de aspectos.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay tres pilares sobre los que en este momento el Gobierno del Partido Popular está cercenando el desarrollo del autogobierno de Navarra: a través de leyes básicas, los rosarios de inconstitucionalidad y también, en último caso, la paralización de nuestro marco competencial, que es el Amejoramiento. Y yo creo que esto no es exclusivamente por problemas de eficacia, eficiencia u otra serie de aspectos neutrales que se pudieran dar, es por un aspecto político. Estamos construyendo Europa con una constitución, ya veremos cómo se desarrolla el desenlace de esta Constitución, que ha convertido a España en una comunidad autónoma, porque ha habido un importante marco de competencias transferidas al ámbito europeo. Por lo tanto, no es cuestión únicamente de eficacia y eficiencia, porque Europa, desde luego, tiene mayores problemas a la hora de

complementar esos aspectos de diferentes poderes, es un problema exclusivamente político, de mantener el poder, de no ceder el poder y de no creer, en definitiva, en un marco, en primer lugar, constitucional de autogobierno de los propios entes locales o en este caso de Navarra.

Y hay otro problema político de primer orden, que son las reivindicaciones que están haciendo los diferentes parlamentos autonómicos sobre el marco de ordenación del Estado, y ya no estoy hablando del sempiterno y vidrioso tema de la reivindicación del Parlamento Vasco, del Parlamento catalán, del Parlamento andaluz y de otra serie de parlamentos, como el gallego, que están reivindicando también de forma importante una serie de reformas en algún caso estatutarias, en algún otro caso reformas constitucionales porque entienden, y así se demuestra también en procesos electorales, que hay una demanda social por tener un gobierno más cercano a los ciudadanos. Se está dando un doble proceso: por un lado, universalización en el ámbito europeo, pero por otro también particularización y necesidad de que los gobiernos autonómicos tengan mayor competencia y mayor poder.

Por lo tanto, y acabo, nosotros creemos, en definitiva, que el Gobierno de Navarra, al margen del color que sea, en este caso bicolor, debería ser sensible, en primer lugar, con los elementos políticos que están en el mapa político de España, y hay un elemento político en España de primer orden, que es la necesidad de profundizar en los desarrollos autonómicos y desarrollos constitucionales en el marco competencial que tiene cada ámbito; y, en segundo lugar, también debería ser sensible con la demanda social ciudadana que se ha demostrado y se va a demostrar en fechas próximas, cuando se constituya la ponencia de autogobierno el próximo 7 de febrero en este Parlamento, y, por lo tanto, esa sensibilidad tenía que estar demostrada.

Por último, mantenerse quieto, hacer de Tancredo para que no te pille el toro, es una posición que en cualquier caso no es de liderazgo, sino de empecinamiento, de blindaje y conduce en muchos casos a la frustración y también conduce a que mientras usted, como Presidente del Gobierno de Navarra, está parado otros anden y a lo mejor se desarrollen aspectos que usted no quiere. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Taberna. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Zorionak eta urte berri on, señor Sanz. Buenos días. Ya que en euskera tenemos una frase que vale para todas las navidades –en castellano hay que cambiar ahora lo de Feliz Navidad, porque a partir del día 28, sobre todo, no suele quedar muy bien–, yo le digo Zorionak eta urte berri on a usted y a todos los aquí pre-

sentes. Nosotros creemos que este tema, los tres aspectos por los que se ha convocado esta comparecencia, sí tiene actualidad, y nos ha parecido profundamente insatisfactoria la respuesta del señor Sanz. No vamos a decir adónde vas, manzanas traigo, pero creemos que eso de decir que las relaciones van bien suena, cuando se piden, como en este caso, aclaraciones y opiniones, a lo que suele ocurrir en las parejas. Cuando de una pareja se pregunta qué tal va y se responde que bien, igual es mal asunto.

De todos modos, como la cuestión es entrar en las tres cuestiones planteadas, vamos a entrar brevemente y formular alguna pregunta al respecto. La primera cuestión es sobre los incidentes que ha habido –sin son dos o son tres, es un tema de segundo orden–, sobre la recuperación o no por parte del Estado central de las competencias en inspección sobre fraudes en el desempleo. ¿Y por qué ha habido dos o quizás tres incidencias? ¿Es casualidad? No, no es casualidad, la razón es porque se trata de unas competencias mal efectuadas, porque son unas competencias deficientes por ser unas competencias parciales. Si Navarra hubiera asumido o le hubiera sido transferida o reconocida la competencia completa en materias del Inem, no estaríamos ahora con este desaguisado. La cuestión es que la concesión de las prestaciones de desempleo corresponde a una administración y lo que tiene transferido Navarra es la inspección sobre los fraudes de desempleo. Una es competencia de la Administración central y la otra es competencia de Navarra, en este caso, y de otras autonomías. Existe una resistencia por parte del poder central a transferir estas competencias que, según las previsiones del Amejoramiento, podrían corresponder, y corresponden, perfectamente a Navarra. Por lo tanto, ésa es la cuestión, porque no es cuestión de que hayan venido dos o tres, es cuestión de que este tema va a volver porque si la Administración que hace la concesión de las prestaciones o el reconocimiento del derecho es una y la que tiene que llevar la inspección sobre los fraudes es otra, existe una disfuncionalidad objetiva que se pone de manifiesto dos, tres o más veces.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta, señor Sanz, que UPN votó hace muy pocos días una moción que había sido instada por Aralar, pero que fue modificada por iniciativa de UPN y CDN en el sentido de que se posicionaría a favor de la recuperación o asunción o transferencia de todas las competencias previstas en el Amejoramiento, le hago una pregunta muy concreta: ¿se posicionará UPN a favor de la asunción de todas las competencias del Inem, teniendo esta petición en virtud de las previsiones del Amejoramiento? Ésa sería una buena solución para este problema. Lo demás vendrá en la Ley del empleo, como ha venido, vendrá

en la primera fase de los presupuestos o en una enmienda que se haga en el Senado a esos presupuestos, y ya sabemos que la cuestión de las enmiendas del Senado, a la vista está por todo el tema del referéndum que tan pacíficamente se hizo en Pamplona y que dio el resultado que dio aunque no fuera atendido con respecto a la conservación del probablemente yacimiento más precioso que tenía Navarra, que era el de la Plaza del Castillo, eso ahora ha pasado a ser delito, así que ya se ve que lo de las enmiendas en el Senado es cuestión peligrosa. Pero la pregunta es: ¿estará de acuerdo UPN, quizás con su socio CDN, en recabar del poder central la transmisión de las competencias plenas del Inem? Este debate no es un debate baladí, como diría el señor Lizarbe, que suele utilizar esta palabra, sino que es una cuestión de fondo. De hecho, una de las comunidades que tiene prevista esta competencia, que es la Comunidad Autónoma Vasca, no quiso asumir la competencia troceada del Inem precisamente porque venía troceada, porque era parcial, y lo cierto es que las disfunciones que han dado lugar a estos debates se van a producir en el futuro, y si no al tiempo, si Navarra no da el paso adelante de asumir las competencias completas del Inem. Por lo tanto, ésa es la pregunta, qué va a hacer UPN.

Nosotros, desde luego, le adelanto que en fechas muy próximas vamos a plantear esta competencia concretamente, como otras, pues para eso se aprobó la moción hace muy poco tiempo en el Parlamento, ¿o fue también con carácter propagandístico o electoral el voto y el posicionamiento de UPN-CDN a este respecto?

En segundo lugar, tenemos la cuestión de los seis recursos pendientes en el Tribunal Constitucional. Con respecto a este tema, también le voy a hacer una pregunta, pero quiero hacer de antemano dos reflexiones: una, la primera, tomando como excusa la cuestión del fuero y del huevo. Nosotros creemos que es obligación política del Gobierno de Navarra la defensa siempre de las competencias de Navarra le gusten partidistamente o no lo gusten partidistamente. Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra incurrió en grave irresponsabilidad cuando no defendió la ley de complementos de las pensiones de las viudas en defensa de las competencias de Navarra, y eso, no defenderla con rapidez, aunque al señor Sanz, como siempre ha puesto de manifiesto, no le guste esa ley y le parezca de segundo orden la defensa de los derechos de las viudas, es ponerlo en segundo orden. De las 26.000 viudas que hay a finales de 2003 en Navarra el índice de mortandad, por mera aplicación estadística de la edad vital, es muy alto, porque son personas de la tercera edad en una inmensa mayoría, no todas y todos, pero en una inmensa mayoría sí, y hay muchas viudas de las que tenían derecho a

*haber cobrado este complemento de las pensiones que han fallecido ya.*

*Por lo tanto, volviendo al tema del fuero y el huevo, es obligación política del Gobierno de Navarra, a juicio de Aralar, defender siempre todas las leyes de Navarra frente a lo que pueda ser objeto de ataque, y en este caso concreto y en otros no las ha defendido el Gobierno de Navarra. Grave irresponsabilidad. Y lo que han hecho el señor Del Burgo y compañía con la cuestión de las parejas de hecho, sin duda ninguna por una cuestión de tipo ideológico, que no vamos a adjetivar pero que el pueblo si adjetiva, es rayano en el ridículo. Que hayan recurrido por medio de la iniciativa de los Diputados una ley como la de las parejas de hecho en defensa de no se sabe qué objetivos, seguramente el recurso se lo habrían hecho en la vega del río Sada, no es excusa. Por lo tanto, la segunda pregunta que le hago, señor Sanz, es también a este respecto muy rotunda: ¿se compromete el Gobierno de Navarra a defender siempre y en todo caso, por razones de fuero, que no siempre de huevo, porque las razones que usted da son razones de huevo, la de que le parece que es defendible o no esta ley, todas las leyes forales y normas que sean objeto de recurso por parte del Gobierno central del Estado? Ésa sería la segunda pregunta.*

*Y la segunda reflexión que quiero hacer en este apartado es que, ya que al señor Lizarbe le gusta dar de vez en cuando algún codazo político, y en esta ocasión también lo ha dado con lo de anti-constitucional, proconstitucional, etcétera, le diré dos cosas, señor Lizarbe: la primera es que seguramente, y por desgracia de estar en la oposición, nadie mienta más a la Constitución que los que estuvimos en contra, normalmente la suelen mentar menos ustedes, los constitucionalistas, que nosotros, pero eso ocurre además con todas las leyes; y, segundo, yo supongo que de su reflexiones se deduce que el señor Zapatero se comprometerá, porque yo no voy a mencionar al señor Rajoy, comete usted un error, a no recurrir ninguna ley foral cuando sea Presidente, ¿o le tendremos que poner la condición los Diputados que salgan de coaliciones que no sean de UPN ni del PSN? Ésa es una reflexión.*

*Y vamos con el tercer tema. El tercer tema es el de las grandes obras y el alcance. Para nosotros, en cuanto a las palabras que dijo el señor Sanz con ocasión de la celebración del Día de Navarra, al fin y al cabo era un día de partido, son legítimas hasta las calenturas del momento del café y la copa en esas reuniones y nosotros en eso le reconocemos al señor Presidente hasta la libertad de hablar de institutos de Historia de España en Navarra, no sabemos si en Donibane Garazi o en Elizondo, son libertades políticas que le reconocemos. ¿En Leizta? Pues también, haga usted el intento. Por cier-*

*to, hablaremos también más cosas de Leizta y también de alguna de Corella, si le parece.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Zabaleta, vaya terminando.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, voy terminando. Voy a acabar con un tema muy concreto. Lo de las grandes obras a nosotros naturalmente nos preocupa, y el ramalazo en el que se ha convertido la previsión del tren de alta velocidad y lo de la autopista de Medinaceli a Tudela, que es, evidentemente, el prelude de la inversión y el mantenimiento en privado de la autopista de Navarra, por desgracia para los tudelanos y corellanos, por supuesto que también nos preocupa. Pero en todo caso, en tercer lugar, le voy a hacer una pregunta muy concreta porque la vamos a tratar dentro de un rato en esta misma Comisión: ¿va a cumplir el Gobierno de UPN el auto del Tribunal Constitucional que levanta la suspensión y, por lo tanto, va a cumplir la ley de los complementos de las pensiones de las viudas en el año 2003? Esperaremos al posicionamiento de UPN dentro de un rato. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En esta sesión de fin de año bueno será que levantemos un poco la vista para ser capaces de analizar lo que está pasando a nuestro alrededor y que tiene que ver, indudablemente, con el alcance del autogobierno de Navarra. Si observamos, veremos que nos movemos en un mundo globalizado, en un espacio regional, como es el de la Unión Europea, y dentro de un Estado profundamente descentralizado según los principios constitucionales, pero en el cual es obvio que se está produciendo una involución autonómica de manos del Gobierno del Partido Popular, lógica reacción defensiva de unas viejas estructuras estatales, de unos modos estatales, de una falta de fe, en parte por lo menos, en el proyecto constitucional de descentralización por parte de quienes son en algún caso protagonistas directos de críticas profundas, desde sus convicciones de falangistas auténticos, del modelo constitucional. Esta involución en el proceso autonómico se está dando desde que hay mayoría absoluta en esta legislatura, porque no se dio en la anterior, cuando había que concertar con los nacionalistas catalanes y vascos para conseguir el proceso de investidura y hubo un progreso autonómico, pero con la mayoría absoluta del Partido Popular sí que ha habido una evidente involución autonómica que ha utilizado diversas técnicas. Ha utilizado técnicas basadas en las posibilidades constitucionales, como la legislación básica, ha utilizado la técnica del recurso ante el Tribunal Constitucional para discutir políticamente con argumentos jurídicos, como veremos, las compe-*

tencias o el ejercicio de competencias por parte de las comunidades autónomas y en algunos casos ha ido directamente, desde la mayoría absoluta, a privar de competencias, como es el caso que hemos visto y al que ya se ha aludido de las sanciones en materia de inspección de desempleo: esto lo recupero por mí y ante mí sin tener en cuenta que todos los procesos anteriores de otorgamiento de competencias han sido siempre procesos pactados entre el Estado y las comunidades autónomas.

Por tanto, en este proceso de involución política hay que constatar que hay una voluntad política de que esto sea así y que utiliza la mayoría absoluta precisamente para intentar reducir el ámbito competencial de las comunidades autónomas, quizás arrepintiéndose de sus veleidades en la legislatura anterior, de sus concesiones a los nacionalistas periféricos, todos ellos desintegradores, porque se sigue viendo que en muchos la mentalidad de identificar la unidad del Estado, la unidad de la nación, la unidad del país, coincide con un modelo centralista y siguen pensando que sólo el centralismo es el que garantiza precisamente la unidad, como si los Estados Unidos de América, Alemania, Austria o Suiza no existiesen como unidad política por ser federales. En definitiva, confunden un viejo modelo político autoritario y centralista con un modelo democrático descentralizado, que es lo que el constituyente se quiso dar.

Por tanto, cuando aquí se habla de recursos ante el Tribunal Constitucional, da la impresión de que se utiliza simplemente porque hay un mecanismo para resolver los conflictos, y, evidentemente, la Constitución ha previsto que haya conflictos, porque la democracia es conflicto manifiesto. La organización territorial descentralizada necesariamente genera conflictos, porque el régimen que no genera ningún conflicto es el centralismo radical, en el que con la fuerza, como decía Colbert, de la energía eléctrica, la orden que se da desde el centro del Estado llega hasta la última localidad, y todos a obedecer y a cumplir. Pero detrás de cada conflicto de competencias hay indudablemente una decisión política de crear el conflicto, porque, vamos a ver, quien decide plantear el recurso es el Gobierno, que es, por antonomasia, el máximo órgano político de la organización del Estado, también cabeza de la Administración, pero su función primordial es dirigir la política interior y exterior, dice la Constitución. Por tanto, es un órgano netamente político que utiliza argumentos jurídicos para discutir una cuestión competencial que entiende que no debe estar en manos de las comunidades autónomas o que no deben desarrollarla las comunidades autónomas porque eso, de algún modo, prefieren desarrollarlo y regularlo ellos con competencia residual o muy genérica con base en categorías tan difusas como la unidad de mercado y otra serie de cosas

que son las que en muchos casos de éstos se invocan. Porque ya me dirán sus señorías si no es una decisión política, por ejemplo, no recurrir la Ley Foral de farmacias. Claro que fue una decisión política del Consejo de Ministros. Frente a los informes jurídicos del Ministerio de Administraciones Públicas, que entendían que ahí había un debate jurídico de inconstitucionalidad, predominó el criterio del Ministerio de Sanidad del Gobierno entendiendo que era interesante experimentar un nuevo modelo que no habían podido desarrollar previamente en la Comunidad Autónoma Valenciana porque el Gobierno autónomo se echó atrás. Utilizaron a Navarra de campo de experimentación, y ahora sí hay otros recursos, en los que no vamos a entrar porque éstos son recursos jurídicos. Cuando el Tribunal Superior de Justicia plantea un recurso tanto en el tema de farmacias como en cualquier otra cuestión, como la de parejas estables, es un tribunal de justicia el que cuestiona la constitucionalidad, perfectamente legitimado, como es natural, y lo plantea, pero cuando el Consejo de Ministros decide llevar un asunto al Tribunal Constitucional es porque hay unos informes que le dan base para hacerlo pero hay una decisión política de hacerlo, porque otras veces hay informes y no lo hacen sencillamente porque entiende que políticamente no les conviene.

Por tanto, en cada recurso del Gobierno de Madrid tenemos que ver que hay una decisión política de discutir la competencia de la Comunidad Foral, porque entiende, sencillamente, que esa competencia es suya y no quiere que la Comunidad Foral la ejerza, y si la ejerce la discuten para ver si un día el Tribunal Constitucional reduce el ámbito competencial de esa Comunidad y de paso de todas las demás, por el valor que tienen las sentencias del Tribunal Constitucional. Y así es notorio, por ejemplo, en el tema de las 35 horas semanales o en el tema de Bardenas o en la Ley Foral de comercio o en la del impuesto sobre los grandes establecimientos y en la de las ayudas a las pensiones de viudedad. Por lo tanto, está claro que por muy buena y cordial que sea la relación entre UPN y el Partido Popular, cuando el Partido Popular se inviste de Gobierno del Estado dotado de mayoría absoluta contando con los votos de UPN decide cuestionar la competencia de Navarra, y ahí no hay buenas relaciones que valgan, lo cuestiona y a veces lo hace con mala fe, como ha ocurrido con el caso de las sanciones de desempleo, que por tres veces ha intentado colarlo, a ver si nadie se daba cuenta. Ésa es una voluntad deliberada de privar de competencia a Navarra y a otras comunidades autónomas que la tenían reconocida. Es un propósito deliberado, porque, si no, no se toman tantas iniciativas y tan seguidas y a veces con el subterfugio de ir a la ley de acompañamiento a ver si cuela en el Senado, Cámara de segunda lectura en la que

da la impresión de que la función legislativa es menos importante.

En este sentido, por tanto, Navarra está siendo víctima de una política deliberada de involución autonómica protagonizada por el Gobierno del Partido Popular y la sociedad navarra debe ser consciente de que la mayoría absoluta del Partido Popular está conduciendo a discutir las competencias de Navarra, y lo que es más grave, a juicio de convergencia, con la complicidad directa en muchos casos de los Diputados y Senadores de Unión del Pueblo Navarro que, al estar dentro del grupo Popular, parece que alguna gestión hacen, como ha sido en el caso de las sanciones del desempleo, pero que en otros casos no sólo secundan, sino que encima toman iniciativas, porque la impugnación de la ley de parejas estables no es una impugnación del Gobierno. Está claro que el Gobierno lo tuvo sobre la mesa y lo vio, y claro que le hicieron informes desde el Ministerio de Justicia y desde el Ministerio de Administraciones Públicas en torno a si ésta era una competencia propia del régimen foral, es decir, de aquellos supuestos en que la propia Constitución reconoce competencias en materia civil, o al referirse a la situación del status de la familia debería ser una competencia estatal, y políticamente decidió no impugnarlo, entre otras cosas porque también comunidades gobernadas por el Partido Popular estaban iniciando el proceso de regulación de esa materia. Políticamente decidieron no impugnarla. Y entonces, ¿qué pasó? Que con toda legitimidad, evidentemente, la legitimidad que más de cincuenta Diputados y Senadores tienen reconocida en la Ley del Tribunal Constitucional, se impugnó tomando la iniciativa los Diputados y Senadores de UPN. ¿Por qué? Supongo que también por una decisión política avalada por sus órganos, sin duda alguna, y porque detrás de eso hay una concepción ética, moral o ideológica que les lleva a tomar una iniciativa en defensa de la competencia del Estado. Ésa es la argumentación. Están defendiendo la competencia del Estado cuando el Consejo de Ministros no lo ha hecho. Se arrojan, seguramente con el visto bueno de sus órganos partidistas, la defensa de la competencia estatal para discutir la competencia de Navarra en la materia. Y ésa es la realidad de ese comportamiento en esa materia concreta, que está ante el Tribunal Constitucional, vuelvo a decir, no por voluntad del Gobierno, sino quizás con el visto bueno del Gobierno del Partido Popular, con el visto bueno del Gobierno de Navarra y con el visto bueno del Partido Popular y del partido Unión del Pueblo Navarro, discutiendo la competencia de Navarra. Esto sí que es cuestionar, en vez de tratar de mejorar y de ampliar el ámbito competencial se utiliza una posibilidad legal, eso sí, teniendo que buscar exactamente ochenta o más Diputados o Senadores, para discutir la competen-

cia de Navarra ante el Tribunal Constitucional. Y, evidentemente, más allá de declaraciones coyunturales de fidelidad a la foralidad y a todo lo demás, es un hecho concreto que se está discutiendo la foralidad en cuanto al conjunto competencial de la Comunidad Foral de Navarra. Y esto es lo preocupante, no sólo hacer seguidismo de la política involucionista del Partido Popular, sino encima ir más adelante, en lo que en unas viejas ordenanzas de Carlos III se llamaba adelantando la voluntad, yendo más allá que lo que, evidentemente, el Gobierno del Partido Popular estaba dispuesto a hacer.

Por eso, nosotros entendemos que existe un proceso de involución y que el primer deber de las instituciones de Navarra, y con esto acabo, señor Presidente, el Consejo de Gobierno, el Presidente de la Comunidad Foral, es decir, los órganos que representan institucionalmente la Comunidad, es defender el autogobierno de la Comunidad Foral, y para nosotros defender el autogobierno es defender las iniciativas que en esta Cámara se adopten. Por tanto, entendemos que todas las instituciones navarras, no sólo el Parlamento sino el Gobierno, deberían comparecer en todos aquellos recursos planteados por el Estado o planteados por 83 espontáneos Diputados y Senadores del Partido Popular para discutir la competencia navarra, porque el primer deber de todas las instituciones es defender la identidad y el autogobierno, porque no hay identidad sin autogobierno ni autogobierno sin identidad, en el caso concreto del Mejoramiento. Y ése es el primer deber, y por eso nosotros no podemos compartir que no se comparezca desde el Gobierno, con más o menos fe, pero poniendo los argumentos que los profesionales del derecho van a poner para defender la competencia de Navarra. Creo que en materia de autogobierno deberíamos ir todos unidos para discutir a quien nos lo discute, para dar argumentos en contra de quien nos los cuestione y para defender, efectivamente, nuestra capacidad de decisión en las materias que las instituciones de Navarra, y no hay institución más importante en Navarra que esta Cámara, consideran que es competencia de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Alli. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Zorionak guztioi, feliz año a todos, señoras y señores Parlamentarios. Señor Presidente, bienvenido. Efectivamente, desde Eusko Alkartasuna le creemos, y creemos que, efectivamente, es una consideración sincera que las relaciones entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra son unas relaciones satisfactorias, unas relaciones que van bien y en las que no hay ningún problema.

*Le creemos y creemos que lo dice sinceramente, ahora bien, eso a Eusko Alkartasuna le preocupa. Le preocupa, efectivamente, porque nuestra concepción de lo que debería ser la relación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra es distinta a la que usted o su partido o su gobierno propugnan. Por lo tanto, nosotros consideramos, desde la diferencia legítima, tanto la suya como la nuestra, que nuestro convencimiento por Navarra, nuestro convencimiento en la capacidad de los ciudadanos de decidir su futuro, la madurez de Navarra y una concepción mucho más profunda de nuestros derechos históricos no está siendo llevada a cabo ni representada por su Gobierno ni por usted. Eusko Alkartasuna antepone la defensa del autogobierno a cualquier tipo de seguidismo, y considero que es una diferencia políticamente legítima que se puede defender legítimamente también y que los ciudadanos pueden elegir y, efectivamente, eligen.*

*Ahora bien, consideramos también que dentro de su Gobierno y dentro de su partido, cuando se trata de las relaciones entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, hay cierto enmascaramiento o cierto disfraz, porque la irremediable realidad que diría Cioran no coincide con los hechos planteados ni con las estéticas que se proyectan, ya que éstas, desgraciadamente, a nuestro entender, apuntan directamente a un servilismo adulador impersonal e incapaz de defender lo que los navarros decidan. Efectivamente, salvo en contadas ocasiones, cada vez más contadas ocasiones, en las que existe una escenificación de una dura negociación en la que en Navarra se aprietan en el sentido de defender el autogobierno, las competencias, etcétera, y se trae aquí una especie de pancarta de que hemos conseguido no sé qué cosas, no sé qué transferencias y hemos avanzado y hemos defendido las posturas de Navarra, finalmente, todo eso queda en humo, queda en una cuestión meramente estética, y la irremediable realidad de los hechos nos apunta que cuando vamos al hecho, al dato, eso no ha sido así, sino que ha sido todo lo contrario, y nos podríamos remitir a lo ocurrido con las competencias de tráfico, etcétera.*

*Por lo tanto, nosotros consideramos, a diferencia de usted, que las relaciones entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra realmente van mal para los intereses del autogobierno y para lo que los navarros y las navarras podrían aportar a su futuro y a su autolegislación. Efectivamente, consideramos que esto tiene un problema añadido, ya que se están desatendiendo los grandes retos que Navarra tendrá en el futuro, y como ya ha señalado algún otro portavoz parlamentario, nos estamos quedando atrás en reclamaciones, reivindicaciones que, lejos de estar ligadas a ciertos partidos, son reivindicaciones ligadas al convencimiento en el autogobierno, y ahí están las*

*reivindicaciones de autogobierno de Galicia, de la Comunidad Autónoma Vasca, de Cataluña, de Andalucía. Están proliferando reivindicaciones, y quizás ustedes, imbuidos por ese servilismo y por esa concepción realmente sumisa de la nacionalidad española que defienden, están impidiendo que se lleven a cabo y nos estamos quedando realmente atrás. Por lo tanto, considero que esa relación se podría calificar como de fiel, sumisa y servil.*

*En cualquier caso, hay otra característica que a nosotros nos preocupa sobremanera porque afecta directamente a la concepción democrática que se debe tener, sobre todo por un partido que está en el Gobierno, y es la sensación, también si vamos a la realidad y a los hechos, de que su actuación es una actuación interesada. Es decir, si vamos a las leyes y a las cuestiones que son objeto de recurso por el Tribunal Constitucional, coincidiendo también con la valoración del señor Alli, que es un órgano fundamentalmente político cuyas sentencias así lo demuestran cada vez más desgraciadamente en todos los ámbitos que se pueden analizar, efectivamente, vemos que todas aquellas leyes que tiene un carácter social, aquellas leyes que tienen un carácter progresista y contrario a la política conservadora que ustedes preconizan son las que están siendo recurridas. Es decir, ustedes no tienen problemas en utilizar a Madrid en contra de lo que se ha decidido en este Parlamento si no va directamente en la línea de su ideología. Ya lo hicieron ustedes también con el órgano común permanente, de otra forma, vía Senado, y, efectivamente, es la misma estrategia: utilizar a Madrid para ganar aquello que no se ha logrado ganar en Navarra, y eso deja en evidencia una desconfianza en Navarra y una noción del autogobierno ciertamente débil.*

*Si vamos a los hechos concretos, vemos que la ley de las pensiones de viudedad, una ley de carácter netamente social, progresista, efectivamente, ha sido recurrida directamente por el señor Aznar, o en su nombre, pero insistiendo quizás en lo que ha dicho el señor Alli, en el tema de las parejas estables ya es especialmente flagrante que unos Diputados se arroguen el peligro competencial del Estado y que dentro de ellos estén aquellos que han sido elegidos en Navarra pertenecientes a UPN y, si no me equivoco, adscritos al grupo Coalición Canaria. A nuestro entender, eso es especialmente grave, y consideramos que los ciudadanos deben conocer que los Diputados navarros recurren algo que se ha decidido legítimamente en Navarra porque, lógicamente, dentro de escasas fechas hay una contienda electoral y son elementos claves que se van a manejar en dicha contienda.*

*Por lo tanto, hay una actuación servil, una actuación aprovechada en algunos casos, interesada y, a nuestro entender, una actuación que nos lleva a una preocupación sobre todo en lo que se*

*refiere a que podemos asistir continuamente a que aquellas decisiones que pueda tomar este Parlamento que no vayan en la línea ideológica conservadora clara que mantiene Unión del Pueblo Navarro son susceptibles de ser recurridas en Madrid como segunda instancia que se puede utilizar sin ningún problema para superar aquello que los navarros han decidido.*

*Por lo tanto, sinceramente, considero que usted ha sido sincero, valga la redundancia, pero eso nos preocupa, y creo que a los ciudadanos también. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Bienvenido, señor Presidente del Gobierno. Feliz año 2004 a todos. Después de haber escuchado a todos los portavoces y al señor Presidente del Gobierno, voy a ser muy breve en fijar mi postura. Nos preocupa seriamente la poca o nula defensa que este Gobierno está haciendo frente a los ataques que recibimos desde Madrid en materia de autogobierno, y prueba de ello son los seis temas que están pendientes en el Tribunal Constitucional, como acaba de reconocer el señor Presidente aquí, ante esta Cámara, porque esto da la imagen de que parece que tenemos competencias exclusivas en los temas y luego salen desde Madrid y tratan de retirárnoslas sin que, a nuestro parecer, el Gobierno de Navarra haga una defensa judicial y pública suficientemente fuerte de las mismas.*

*A nuestro parecer, la sensación de inseguridad jurídica que estos vaivenes producen en la gente de la calle perjudica seriamente a la Administración navarra. En su acuerdo de gobierno UPN y CDN dicen que el reconocimiento de Navarra exige el impulso y proyección de su imagen, sus símbolos y su autogobierno, y la verdad es que con la imagen ya sabemos que lo están intentando, lo hemos visto en el último debate de los presupuestos, con los símbolos, aunque a su manera, lo están haciendo, todo hay que decirlo; pero ahora hace falta que defiendan el autogobierno con tesón, cumpliendo así la parte del programa de gobierno donde se comprometen a revisar los actuales ámbitos competenciales para intentar ampliarlos y así reducir la dependencia y de esa forma mejorar los servicios a los ciudadanos. Si esto último es verdad y ocurre así y lo hacen y lo llevan a cabo, nos tendrán a su lado; de lo contrario, no les vamos a aplaudir, precisamente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo había venido aquí el último día del año y desde mi ingenuidad, entre comillas, decía: pasaremos una buena mañana felicitándonos todos las Navidades, pero he comprobado, a raíz de las intervenciones, que aquí cada cual ha venido a hablar de su libro, como dijo Paco Umbral en aquella entrevista que le hicieron en televisión. Aquí todo el mundo ha venido a hablar de su libro. Entiéndase que hablar de su libro significa hablar de lo que le interesa a cada cual, a su partido, a establecer un debate político, a decir, no sé cómo empezar, si por tx o por ch, de chocolate, pero prefiero no decir la palabra, a decir lo que a cada cual le viene en gana, incluso algunos hasta a decir alguna gracia. Yo no pretendo hacerme el gracioso, señor Lizarbe, ese trabajo se lo dejo para usted, que a veces hasta parece que se ríe de sí mismo, pero la verdad es que a mí no me hace nunca ninguna gracia. Y solemnes tonterías, señor Lizarbe, por lo menos a lo largo de esta mañana, y utilizo esta frase de solemne tontería porque usted me la ha atribuido a mí, se la reboto y le digo que solemnes tonterías dice usted. Y las ha dicho usted a lo largo de esta mañana cuando se ha referido a los informes jurídicos, haciendo ver o intentando vender la idea de que no existen informes jurídicos después de aprobarse la ley. Claro que no existen informes jurídicos después de aprobarse la ley, ¿cómo va a haber informes jurídicos de los propios servicios del Parlamento después de aprobarse una ley?, hay informes jurídicos en la fase previa de la aprobación de la ley, informes jurídicos claros y contundentes, y no sólo de los servicios de esta Cámara, sino también de los servicios del Gobierno. Clarísimos y contundentes. Por cierto, informes a los que siempre, tradicionalmente, desde la instauración de la democracia, se ha hecho caso por parte de los responsables políticos, aunque ya en el último tercio de la legislatura pasada se pasaron por el arco del triunfo la mayoría de los informes que se emitían desde los servicios del Gobierno y desde los servicios de la Cámara, cosa que no había ocurrido históricamente, porque siempre, incluso cuando había alguna duda de carácter político, se decía: que informen previamente los servicios jurídicos de la Cámara, para generalmente hacerles caso, generalmente no, siempre, insisto, menos en el último tercio de la legislatura pasada, que se utilizaba la política del no porque no. Eso es así y eso va a misa. Va a misa lo que estoy diciendo yo, señor Lizarbe. Por tanto, lo que usted ha afirmado sí que es una solemne tontería.*

*Ha habido leyes, como la de las viudas, ha habido leyes, como la de las parejas estables, algunos de cuyos apartados han sido cuestionados desde el punto de vista constitucional por los servi-*



*cios jurídicos de la Cámara. Incluso ha habido informes jurídicos del propio Parlamento en la Ley reguladora del comercio, y en alguna otra también que ahora no recuerdo. Pero eso es así.*

*El planteamiento de que haya recursos no significa que las cosas no estén estabilizadas y democráticamente controladas en relación con la colaboración y las relaciones que deben mantener gobiernos como el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Por supuesto que cada cual entiende o puede entender el ejercicio de sus competencias de una manera y cada cual también puede interpretarlo de otra manera y puede entender que debe resolverse de una manera o puede entender que debe resolverse de otra manera. Y cada cual, indudablemente, utiliza los argumentos jurídicos, políticos, económicos que considera más razonables para defender sus tesis, pero eso no implica merma de la democracia, ni muchísimo menos, ni debilitamiento del Estado de derecho, eso significa todo lo contrario.*

*Señor Lizarbe, entiendo perfectamente que usted venga aquí el penúltimo día del año a hablar de su libro y a hablar de su política y a hacer demagogia, y lo puede hacer democráticamente y legítimamente como usted crea más oportuno, porque eso usted lo borda. Miren, como ustedes han venido a hablar de su libro yo también voy a hablar del mío, no faltaba más. Ustedes han planteado una serie de enmiendas al proyecto de presupuestos, a lo que hoy ya son los Presupuestos de Navarra de 2004, y si se contabilizaban todas las enmiendas con las contrapartidas correspondientes que la inmensa mayoría iban contra la aportación de Navarra al Estado, ustedes dejaban al Estado como el gato Fitero, que dicen en mi pueblo, mirando al jamón, sin un euro. Y estamos hablando de miles de millones de pesetas. Dígame usted si eso no es demagogia. Dígame si no es demagogia plantear incrementos de gasto de 50.000 o 60.000 millones de pesetas con contrapartida de la aportación de Navarra al Estado, dígame si no es demagogia dejar al Estado a la luna de Valencia. Pero usted, legítimamente, puede hacer lo que crea oportuno, y yo, legítimamente, tengo la obligación de descubrir su demagogia ante la sociedad y ante los ciudadanos navarros para que los ciudadanos navarros valoren quién actúa responsablemente y quién actúa demagógicamente.*

*Mire, usted sabe por qué fue planteado el recurso contra la Ley de parejas de hecho, usted sabe por qué se opuso UPN, como único partido que entonces sustentaba al Gobierno o respaldaba al Gobierno, UPN se opuso única y exclusivamente por la adopción de niños por parte de las parejas homosexuales. Por eso se opuso. Y, por tanto, desde UPN y desde los Diputados que UPN tiene en las Cortes Generales no hay por qué no coadyu-*

*var en el planteamiento de un recurso, por cierto, encabezado no por el señor Del Burgo, sino por don Álvaro Lapuerta, señor Lizarbe. Si quiere que se lo diga claro, porque a mí no me duelen prendas en decir el porqué de nuestra negativa a esa ley de parejas de hecho, se lo digo y se lo vuelvo a recalcar, porque ya lo dijimos en el debate y, por tanto, nosotros no ocultamos nada. Así que ya lo sabe, señor Lizarbe, si lo que usted quería era conocer si nosotros estábamos a favor de ese recurso planteado contra la Ley de parejas estables le decimos que sí. Punto.*

*¿Se ha hecho algo con el enlace de Pamplona a Logroño? Más de lo que le parece a usted, señor Lizarbe. Ahora, si usted no quiere enterarse o usted quiere transmitir a la opinión pública más demagogia, hágalo, siga haciéndolo, pero no se piense que la sociedad y los ciudadanos son tontos. Que no, hombre, no, lo tienen a usted calado, los ciudadanos navarros saben que usted se abstuvo en el momento de decidir y aprobar la ejecución de la autovía Pamplona-Estella-Logroño. Usted se abstuvo y, es más, usted votó en contra en el debate del plan director de carreteras en lo referente a la carretera o autovía de Pamplona-Estella-Logroño. Por tanto, ahora, que usted se interese por el enlace de Pamplona-Logroño, por el enlace de Viana con Logroño... Mire usted, no se preocupe que para cuando la autovía llegue a Viana ese tema estará superresuelto porque ya se están haciendo los trámites y los estudios técnicos pertinentes. Lo que a usted le debe preocupar es lo que les preocupa a los ciudadanos, o no preocupar, mejor dicho, lo que no les preocupa a los ciudadanos, ¿y sabe lo que no les preocupa a los ciudadanos en este hecho en concreto?, que están viendo que las obras de la autovía Pamplona-Estella-Logroño se están ejecutando incluso con anticipo en plazos y en tiempos, eso es lo que no les preocupa a los ciudadanos, porque los ciudadanos están viendo que eso va siendo una realidad. Cerca del 20 por ciento de la obra está ejecutada, es decir, de los 50.000 millones que están adjudicados más del 20 por ciento están ejecutados, y los problemas que implicaba tanto el sistema de financiación de esa obra de gran capacidad como el de ejecución y el de prestación del servicio posterior están ya resueltos. Por tanto, no se preocupe por esa vía, entre otras cosas porque usted no la votó favorablemente.*

*Usted también ha hablado de que la presupuestación del Estado en Navarra se ha reducido. Esta cantinela, que es una prolongación de la cantinela del señor Chivite todos los años por estas fechas, es una cantinela que no se sostiene de pie, entre otras cosas porque vuelve a ser una clara manipulación de los datos y de las cifras, señor Lizarbe, entre otras cosas porque oculta la financiación que está soportando el Estado en una obra como la del*

*Canal de Navarra o el pantano de Itoiz, que están financiándose a través de una sociedad pública en la que participa el Estado y aporta sus recursos el Estado.*

*Y sigue usted con su demagogia hablando de que el Presidente del Gobierno de Navarra no debe ser un fiel servidor de Aznar. Pues bien, yo le diré una cosa, señor Lizarbe, si usted piensa que yo soy un fiel servidor de Aznar, allá usted, a mí eso no me preocupa, ahora, le voy a decir de quién creo yo que es un fiel servidor. Lo digo, y a los hechos me remito. Yo creo que usted es un fiel servidor de Pepe Blanco, porque es al único a quien es capaz usted de traer aquí, a Navarra, varias veces. Por lo visto, usted debe ser un admirador del señor Blanco, quien, por cierto, cuando viene aquí dice muy pocas cosas relacionadas con Navarra. Bueno, cuando viene aquí y cuando va a otros lugares tampoco dice nada, porque viene igual que un disco rayado, se conoce que lo mandan del Partido Socialista y le dicen: vaya usted a Cantabria o vaya usted a Galicia o vaya usted a Navarra, porque le he oído en dos sitios diferentes, en Navarra y en otro sitio al día siguiente, y dijo lo mismo en el otro sitio que aquí: si dicen que el señor Rajoy es el mejor, por qué no acepta debates; si el señor no sé qué... Mire, la sociedad está cansada, agotada de escuchar planteamientos demagógicos que no conducen a nada.*

*En fin, usted sigue insistiendo en proyectos, insistiendo en su demagogia, hablando, por ejemplo, de la Ley de pensiones de viudedad, y le voy a decir una cosa aunque ya creo que lo estoy haciendo de manera reiterativa. Lo ha dicho el señor Alli en unas declaraciones y yo lo voy a volver a recalcar, porque yo creo que la demagogia solamente se combate con más demagogia, y yo voy a procurar no hacer demagogia, voy a procurar explicar la verdad ante la sociedad de este planteamiento de las viudas. Y lo voy a decir para que nadie se llame a engaño sobre lo que puede ocurrir con posterioridad y para que todo el mundo sepa quién ha sido el culpable de lo que pueda ocurrir, porque, claro, por ejemplo, ahora me viene a la memoria, ustedes han pasado de rositas sobre una gran obra, por ejemplo, la del pantano de Itoiz y la del Canal de Navarra. Han pasado de rositas por todos los avatares que ha tenido que pasar esa gran obra: recursos judiciales, trámites técnicos, proyectos, etcétera, y nadie se ha enterado en esta sociedad de que los mayores culpables de todo ese lío jurídico fueron ustedes –eso para que se entere todo el mundo–, que, a través de la Ley de protección de la fauna silvestre y sus hábitat, se empeñaron en poner unas bandas de protección que todos les anunciamos que iban a traer graves problemas jurídicos. Y quien ha resuelto ese problema, señor Lizarbe, ha sido este Gobierno y el Gobierno del Partido Popular, para*

*que se entere. Tengan cuidado con lo que hacen con el tema de las viudas, no vayan a llevarnos a la misma situación, porque es verdad que el Tribunal Constitucional ha levantado la suspensión, pero no es verdad, como pretende usted hacer ver, que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre el fondo y ha declarado constitucional la ley. Yo le pregunto: usted, ¿qué quiere?, ¿quiere que las viudas reciban un complemento, sí o no? Dígamelo, porque si empezamos poniéndonos de acuerdo en eso, seguro que nos ponemos de acuerdo en el procedimiento más idóneo para que las viudas cobren ese complemento, ¿pero sabe qué pasa, señor Lizarbe?, que tengo dudas de que usted quiera que llegue un euro más a las viudas, a pesar de que ha iniciado esa campaña, que, por cierto, la analizaremos jurídicamente para ver si usted puede llevar a cabo una campaña de esa naturaleza, para ver si un partido puede definir el instrumento adecuado para que las viudas puedan cobrar un complemento en las pensiones.*

*Yo tengo serias dudas, señor Lizarbe, de que ustedes quieran que las viudas reciban un euro más de lo que actualmente reciben, ¿y sabe por qué tengo dudas?, porque ustedes están defendiendo a ultranza un procedimiento que le puede dar a usted algún rédito electoral pero que no le da un euro a las viudas. Ni un euro a las viudas aunque a usted le pueda dar un rédito electoral. ¿Y sabe por qué no le da un euro a las viudas?, porque, se lo advierto, señor Lizarbe, lo más previsible es que la Seguridad Social descuente a las viudas los complementos que usted pretende darles de manera directa en cumplimiento de la ley. Eso es así. Ahora, yo entiendo que el señor Zabaleta quiera que se haga así, ¿sabe por qué le entiendo?, porque el señor Zabaleta no cree en el sistema de la Seguridad Social.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Zabaleta.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Es que es así, señor Lizarbe. Y, segundo, usted está obviando algo, porque me imagino que en la solicitud que dice que han preparado para que las viudas la tramiten ante el Gobierno de Navarra no les ha puesto abajo: usted también se compromete para que en el supuesto de que el Tribunal Constitucional declare esta ley inconstitucional devuelva usted lo que ahora se le está dando. ¿A que no les ha puesto eso en la solicitud? Claro que no les ha puesto esto. Es que eso es así, señor Lizarbe, y, al final, siga usted diciendo lo que quiera, pero mi obligación es decir en estos momentos, y ante esta oportunidad que usted, por cierto, me ha ofrecido, lo que pienso con toda claridad en relación con las viudas.*

*Y le digo más, mi Gobierno, el Gobierno de coalición quiere que las viudas que no tengan su*

*pensión por encima del salario mínimo interprofesional, que tengan complementos de mínimos, complementen sus pensiones hasta el salario mínimo interprofesional, y queremos que lo hagan ya y por el procedimiento más seguro. Si nosotros hemos elegido este procedimiento, como comprenderá usted, no es por un capricho, porque, al final, por un procedimiento o por otro, el costo a la Hacienda va a ser igual. Si hemos elegido este procedimiento es porque nosotros, desde el Gobierno, queremos que lo cobren, de verdad, y que no tengan riesgos, por eso hemos elegido este procedimiento. Si hubiésemos considerado que el procedimiento que usted plantea, el procedimiento recogido en la ley, por cierto, a iniciativa del propio CDN, que está en estos momentos considerando que, efectivamente, el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado sobre el fondo y que es un procedimiento más seguro el de la fiscalidad, porque quiere que realmente esos complementos lleguen a las viudas, porque si hubiésemos considerado que el procedimiento más razonable y más seguro era el otro, el que ustedes están proponiendo, hubiésemos optado por él sin ningún problema. Nosotros no hacemos cuestión de cuál es el procedimiento adecuado, lo que hacemos cuestión es de que nosotros queremos que lleguen esas ayudas a las viudas y parece ser que ustedes no quieren, porque eligen un procedimiento que no genera más que inseguridad y, desde luego, puede generar desilusión en las viudas más pronto que tarde, porque igual no tienen necesidad ni de esperar al pronunciamiento del Tribunal Constitucional, ya que al mes siguiente pueden comprobar cómo la Seguridad Social les descuenta lo que desde el Gobierno de Navarra se les da.*

*Respecto a la intervención de Izquierda Unida, la verdad es que el señor Taberna también ha venido a hablar de su libro. Pues muy bien, hablaremos todos de nuestro libro, y no del de Umbral, precisamente. Pide el señor Taberna que el Presidente del Gobierno de Navarra se sume a esa mayoría social y política que existe en Navarra para desarrollar el autogobierno. Ahora me entero de que existe una mayoría social y política para desarrollar el autogobierno diferente a la que ha posibilitado el Gobierno que actualmente tiene la Comunidad Foral de Navarra. Ahora me entero. Ustedes, por lo que se ve, configuran mayorías sociales en virtud de sus ideas, de sus pensamientos o incluso en virtud de la gente que puede usted atraer detrás de una pancarta. Pues no, la mayoría social y política en esta Comunidad hoy, desde el punto de vista institucional, está representada en el Gobierno de coalición de UPN y CDN.*

*Me pide que me distancie del Partido Popular en materia de autogobierno, porque es hostil con Navarra. No, hombre, no, entiendo que usted pueda decir eso, pero entienda usted que yo no comparta*

*su criterio. Yo considero que el Gobierno del Partido Popular no es hostil con Navarra, al revés, pienso que nunca en la historia de esta Comunidad ha habido tanta relación entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra. Nunca, se lo digo yo, que por algo llevo el que más tiempo en la Presidencia del Gobierno. ¿Cuántas veces hemos visto venir a Navarra a Felipe González o a Ministros del Gobierno de González? Es que ya ni me acuerdo, ni sé si han venido, si han venido habrá sido una vez. ¿Cuántas veces hemos visto aquí, no por visitas personales, de carácter privado, al señor Suárez o al señor Calvo-Sotelo? ¿Cuántos Ministros hemos visto aquí? ¿Cuántas veces hemos visto al Presidente del Gobierno actual, al señor Aznar, y a Ministros de su Gobierno venir a Navarra a hechos concretos, señor Taberna, asumiendo compromisos económicos, como el del Canal, que he citado antes, de más de 106.000 millones de pesetas? Por tanto, señor Taberna, yo no me voy a distanciar del Partido Popular en materia de autogobierno. ¿Y sabe por qué? Porque sigo creyendo que a pesar de algunos no puede negarse que el Partido Popular ha llevado a cabo un proceso de descentralización claro, incluso en materias y en competencias a las que no estaba obligado por desarrollo estatutario, por ejemplo, las competencias en materia fiscal sobre hidrocarburos y carburantes. Por ejemplo, también, en la aplicación de nuevos sistemas de financiación, con el traspaso de tramos en la gestión de algunos impuestos a comunidades que no tenían el derecho por desarrollo estatutario. El Partido Popular ha llevado a cabo, no en el caso de Navarra, porque ya las teníamos asumidas, en materia de salud y de educación la total descentralización del Gobierno a las comunidades del 143, a todas.*

*Por tanto, no me diga usted que me distancie del Partido Popular en materia de autogobierno, me distanciaré y me diferenciaré del Partido Popular en aquello que considere que me debo diferenciar, y, desde luego, defenderé el fuero tan bien como usted, señor Taberna, como lo he demostrado no solamente a través de gestiones en el asunto del régimen sancionador sobre desempleo, con gestiones personales, sino a través de escritos apelándoles y diciéndoles con claridad al señor Aznar y al señor Ministro que de acuerdo con la reiterada doctrina constitucional las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en relación con el régimen sancionador del empleo se derivan de la Lora, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, mientras que los reales decretos de traspasos se refieren a la transferencia de servicios y no de competencias, y que, por tanto, al margen del convenio que se firmó para gestionar, como ha dicho el señor Zabaleta, esa competencia que no estaba claramente definida en el convenio de gestión del tras-*

*paso de competencias, el régimen sancionador viene derivado de la propia Lora, y al recibir la competencia sobre políticas activas de empleo, en este caso de desempleo, vienen derivadas también las competencias por parte de Navarra en la gestión de las sanciones en las faltas consideradas leves y graves. Y eso es así.*

*Y ahora me dice: a pesar de todo eso, distánciese usted, a pesar de que usted sabe que yo pienso como pienso en relación con el Partido Popular en materia de autogobierno. Dice: distánciese usted. Y yo le digo: pues no, señor Taberna, no quiero distanciarme, porque para defender el fuero y la Constitución no me hace falta distanciarme del Partido Popular. Para discrepar del Partido Popular en asuntos concretos sí que desde luego lo haré defendiendo siempre, desde mi responsabilidad, lo que considero que debe ser defendido en relación con el régimen foral de Navarra.*

*Yo terminaría ya contestándole y diciéndole: distánciense ustedes de Izquierda Unida del País Vasco en materia de autogobierno y en otras materias, pero sobre todo en materia de autogobierno, que es la que les ha permitido estar en el Gobierno del País Vasco a sus compañeros. Distánciense ustedes, que les van a llevar al más absoluto fracaso y no hagan ustedes en Navarra en esta materia de don Tancredo, diciendo: es que como nosotros tenemos un régimen federal o confederal..., ésa es su organización, allá ellos lo que haga el señor Madrazo. Pues bien, usted se ha permitido darme un consejo de distanciamiento y yo me permito, creo que me lo permitirá usted también, darle otro: distánciense ustedes de sus compañeros del País Vasco.*

*El señor Zabaleta parece que se ha molestado cuando le he dicho que no cree en la Seguridad Social. Le he dicho que no cree en el sistema de cobertura de la Seguridad Social que rige en España porque creo que usted no cree en la unidad constitucional de España y, además, porque no le considero a usted como al señor Idígoras, que al mismo tiempo que estaba repudiando a España y quería separarse de España era pensionista de la Seguridad Social española. No le considero a usted así, pero se lo vuelvo a repetir, y si estoy en un error dígame usted que estoy en un error y me dice que usted sí cree en el régimen de cobertura de la Seguridad Social que rige en España. En cualquier caso, señor Zabaleta, Zorionak eta urte berri on.*

*Usted me hace una pregunta: ¿se posicionará UPN a favor de todas las competencias del Inem? Nosotros nos posicionaremos a favor de lo que ya nos hemos posicionado en la asunción de las competencias sobre políticas activas del Inem y no sobre las políticas pasivas, y ahora le explicaré por qué, no porque no seamos capaces ni consideremos que Navarra no tiene capacidad para asumir la*

*gestión de las políticas pasivas del Inem, nos posicionaremos en contra porque creemos en la solidaridad que rige el sistema de cobertura de la Seguridad Social, porque creemos en el artículo 1 del Amejoramiento, que dice que Navarra será solidaria con todos los pueblos de España, entre otras cosas. Por eso nos vamos a posicionar en contra de la asunción de las competencias de las políticas pasivas del Inem, porque a pesar de saber y conocer que Navarra, por el alto nivel de empleo que tiene, tiene un saldo positivo respecto a la Seguridad Social, un saldo positivo respecto a lo que pagan los trabajadores y los empresarios a la Seguridad Social y lo que sacamos de la Seguridad Social para pagar a nuestros pensionistas, a los pasivos, a pesar de saber que tenemos saldo positivo, sabemos que muchas comunidades españolas no tienen ese saldo positivo y que en el régimen de la Seguridad Social rige el principio de caja única. Por eso, por nuestro concepto de solidaridad, hasta que no haya otro cambio distinto en el régimen de coberturas, no queremos asumir las competencias de las políticas pasivas de la Seguridad Social, a pesar de conocer que saldríamos beneficiados económicamente. Por tanto, primera pregunta respondida.*

*Ha seguido hablando también del tema de las pensiones. El otro día yo escuchaba al señor Caldera hablar de las pensiones, después de conocer la noticia de que el Gobierno de España había incrementado precisamente las pensiones de viudedad en un 12 por ciento, creo recordar, y el señor Caldera salía haciendo unas manifestaciones críticas, desorbitadas desde mi punto de vista, que a uno le obligaban a reflexionar. Por cierto, estaba con mi madre y con mi suegra, que son pensionistas, y mi suegra me dijo: ¿pero éste no es del PSOE?, ¿no es de aquellos que nos cuestionaban el cobro de las pensiones porque tenían la Seguridad Social en quiebra? Es así, señor Castejón. A ustedes les parece que pueden hablar de lo que les dé la gana y que a ustedes no les pueden decir la realidad de las cosas. Vamos a ver, ¿quién fue el que aconsejó en un momento determinado a los ciudadanos españoles la concertación de planes de pensiones privados? ¿Acaso no fue el señor Borrell, señor Castejón? Claro, es que a ustedes les parece que se pueden ir de rositas así como así, y cuando tropiezan en piedra se les escapan expresiones como ¡jo!. Pues, mire usted, de ¡jo!, nada. La realidad es que durante el Gobierno de Felipe González el régimen de pensiones, el régimen de la Seguridad Social atravesó una crisis espectacular, y ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular el que ha creado un fondo de pensiones de más de dos billones de pesetas, y ha sido el Partido Popular el que está incrementando y actualizando las pensiones año tras año por encima del IPC, y concretamente en este año con un costo de más de*

300.000 millones de las antiguas pesetas, incrementando algunas pensiones, las pensiones más bajas, como, por ejemplo, las pensiones de viudedad. Y, claro, cuando oigo algunas manifestaciones de esa naturaleza a algún responsable del Partido Socialista puedo entender que, efectivamente, las cosas podrían mejorarse, pero lo que no puedo entender es que me digan cómo y en forma de crítica quienes precisamente pusieron en riesgo la Seguridad Social en España.

Y le voy a contestar al señor Zabaleta, que me ha preguntado: ¿va a defender el régimen foral? Sí, siempre, ya se lo he dicho antes explicándole otras cosas, lo que no voy a defender es lo que usted quiera, señor Zabaleta, mejor dicho, lo que quiera Aralar. Defienda usted democráticamente lo que crea oportuno y yo defenderé lo que crea más oportuno y mejor para Navarra. Lo que sí le digo es que el régimen foral lo voy a defender a ultranza, como he puesto de manifiesto en algunos escritos que en momentos determinados he dirigido al Gobierno del señor Aznar, aunque sea del señor Aznar y aunque a algunos les pese.

En relación con las observaciones que el señor Alli ha realizado en relación con la atribución al Partido Popular sobre que practica una política involucionista, ya le he comentado cuál es mi opinión respecto a la política que en materia de descentralización ha llevado a cabo el Partido Popular. Entiendo que su opinión sea otra, la mía en esta materia en relación con el Partido Popular es la que he manifestado con anterioridad.

Ha hecho una referencia al sentido político que indudablemente alberga y lleva a plantear cualquier recurso ante el Tribunal Constitucional. Eso es evidente y obvio, lo que pasa es que hay recursos que van mucho más allá del sentido político. Hay recursos que, indudablemente, se plantean porque se entiende, equivocada o acertadamente, que van en contra del ordenamiento jurídico vigente. Y me dice usted: no, pero es que hay algunos que aunque se considere que van en contra... Ha citado usted la ley de farmacias, señor Alli, y eso no es así porque, que yo sepa, la ley de farmacias no tenía ningún informe jurídico del Ministerio. Hubo un informe pululando, no redactado por los servicios jurídicos del Ministerio de Salud, que cuestionaba algunos artículos, pero había informes contradictorios y avalando la constitucionalidad de la ley. El Gobierno nunca hubiese tomado una iniciativa como la que tomó en relación con la ley de farmacias, que, por cierto, creo que fue aprobada por unanimidad, si hubiese conocido un informe del Ministerio de Salud, si hubiese tenido el convencimiento o la certeza de que desde el Ministerio se iba a recurrir la norma, que es lo que decía el colectivo de farmacéuticos. Pero no fue así, por lo tanto, aquello podía albergar dudas, pero no tenía

informes contundentes como han tenido algunas de las leyes que están en estos momentos sujetas a recurso ante el Tribunal Constitucional. Tenían informes claros porque todo el mundo que se mueve en el mundo del derecho sabía aquello que incluso sabemos los que no nos movemos en el mundo del derecho o no conocemos académicamente el mundo del derecho, y es que claramente con algunas normas, unas porque rompen el principio de caja única de la Seguridad Social, otras porque, en fin, atentan a los derechos fundamentales de las personas, otras por no sé qué, estábamos legislando invadiendo competencias del Estado.

Y en relación con el régimen sancionador del empleo, que era el objeto de esta comparecencia a priori, después he visto que no, porque después de haberse solventado se ha seguido manteniendo, pero, en fin, el origen de la comparecencia fue el régimen sancionador del empleo, ya he dicho cuál es mi opinión, ya he afirmado cuáles han sido las gestiones, que han tenido un final feliz. Y cuando tuvo el final feliz en el Senado yo hice unas declaraciones y dije: bien es verdad que es de sabios rectificar, pero es más de sabios no equivocarse. Y ahora añado que también es de necios equivocarse permanentemente sin capacidad de rectificación, que es lo que han hecho precisamente algunos partidos, o sea, mantenerla y no enmendarla, a pesar de saber que, efectivamente, el mantenimiento de algunos planteamientos está abocado al más absoluto de los fracasos.

Y en relación con el señor Ramirez, le diré que entiendo que desde su planteamiento político hable de que la concepción de lo que deberían ser las relaciones de Navarra con el Estado tendría que ser distinta de la que actualmente es. Muy bien, allá usted, señor Ramirez, por eso, indudablemente, usted está en el partido que está y yo estoy en otro partido diferente, pero entiendo su posicionamiento en esta materia. Ahora bien, lo que desde luego no quiero dejar pasar sin responder es la apelación o la atribución o como quiera usted calificarla que me ha hecho calificando mi actuación como de servilismo, he creído entender, adulador, un servilismo adulador incapaz de defender lo que los navarros decidan. Cuando he oído eso, señor Ramirez, créame que he creído estar en otra galaxia, porque si hay alguien que es incapaz de defender lo que los navarros deciden elección tras elección son precisamente quienes componen Eusko Alkartasuna. Servilismo, señor Ramirez, el de ustedes, incluso hasta con Batasuna, y el ejemplo más palpable es el de ayer, que querían votar sólo los presupuestos de los departamentos que tienen ustedes en el País Vasco. Por lo tanto, nosotros de servilismo, nada. Lo que ocurre es que ustedes, indudablemente, no cambian ni en lejía, a ustedes les da igual que sigamos teniendo los sobresaltos que anteaer tuvimos

con las bombas colocadas en los trenes, a ustedes les trae sin cuidado que exista un partido que en estos momentos está ilegalizado porque en un momento determinado siguen pactando con ellos para intentar sacar adelante sus propuestas. A nosotros, no nos da igual.

Y en relación con la intervención del señor Etxegarai, le diré que la sensación de inseguridad jurídica que según él producen estos recursos yo creo que no va más allá de lo que es un alarde dialéctico. Un recurso no produce inseguridad jurídica aunque el mismo esté dirigido al Tribunal Constitucional. Eso no produce inseguridad jurídica, al revés, si hay algo que da seguridad jurídica en un Estado de derecho es que los tribunales de justicia funcionen y plantear un recurso es dar la oportunidad a los tribunales de justicia para que funcionen, en este caso al Tribunal Constitucional. Yo le voy a decir, señor Etxegarai, lo que produce inseguridad jurídica, inseguridad política e inseguridad social, el Plan Ibarretxe, señor Etxegarai.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Lizarbe, tiene la palabra. Le recuerdo que por un máximo de cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el debate, efectivamente, ya se ha producido, pero le agradezco que haya abierto este turno simplemente para matizar algunas cosas. Mire, señor Presidente del Gobierno, nosotros, yo personalmente, mi grupo y mi partido, tenemos un gran respeto a la institución que usted preside y a usted mismo, y lo único que le pedimos es que tenga ese mismo respeto con nosotros y con la institución parlamentaria, porque se puede ser gracioso o no, y eso en el Parlamento dará o quitará cosas, pero lo que siempre es nuestra obligación, siendo gracioso o no siéndolo, es ser educados y comportarnos como tal. Porque aquí, señor Presidente del Gobierno, menos pegarnos ha hecho usted de todo: los partidos políticos somos unos necios, siempre nos estamos riendo incluso de nosotros mismos y toda clase de lindezas que se le han ocurrido. Repito que lo que nosotros pedimos es exclusivamente respeto y un poco de educación, si además nos hacemos gracia, mejor. Me parece a mí que eso es lo deseable, al menos en una institución parlamentaria. En fin, usted verá, evidentemente, porque desde luego no es nuestro problema lo que estoy demandando ahora.

En todo caso, he pedido la palabra porque no quiero quedar aquí como mentiroso. Nosotros no hemos presentado enmiendas por valor de 50.000 o 60.000 millones de pesetas, sino exactamente por 143 millones de euros, que es justamente la mitad de la cantidad más baja que ha dicho, 25.000 millones de pesetas. Y sabe el señor Presidente,

que es Parlamentario desde hace muchísimo tiempo, que es una costumbre en la Cámara que los grupos de la oposición, incluidos los que creemos en el sistema del Convenio Económico, hagamos las enmiendas con cargo al Convenio Económico porque es imposible desde la oposición articular las enmiendas con contrapartidas de otros departamentos porque técnicamente no tenemos esos medios, pues sólo los tiene el Gobierno. Es exclusivamente por eso, no porque queramos dejar al Estado como no sé qué gato ni nada por el estilo, porque nosotros pensamos que el sistema del Convenio hay que defenderlo, pero lo más sencillo, y también lo único que se puede hacer al hacer unas enmiendas, es ponerlas contra la aportación del Estado, sabiendo que en realidad lo que luego el Gobierno tiene que hacer, en el caso de que se aprueben, evidentemente, es reajustar el conjunto porque la aportación al Estado la tiene que pagar. De hecho, cuando algunos Parlamentarios de UPN no estaban en el hemiciclo se han aprobado por casualidad las enmiendas correspondientes al Departamento de Justicia y también iban con cargo al Convenio Económico, pero es una técnica, un truco, en definitiva, que no pretende tener una intencionalidad política de ninguna clase.

Por lo tanto, no les diga usted a los ciudadanos que nosotros no queremos pagar el Convenio Económico o dejar esa partida para que no se pueda pagar ni nada por el estilo. Usted puede decir lo que quiera y, evidentemente, puede hacer demagogia contra la demagogia, como ha dicho que estaba haciendo, pero es que son 25.000 millones, no 60.000 millones, y creo que hay una sustancial diferencia.

Por cierto, es una cantidad que aproximadamente coincide todos los años porque tenemos el compromiso interno de que las demandas que presentemos tengan un tope pues entendemos que no se trata de pedir por pedir porque, evidentemente, el presupuesto no lo aguanta todo. En todo caso, son exactamente 143 millones de euros y no el doble, que es lo que ha dicho el señor Presidente del Gobierno.

Respeto de la ley de parejas estables, el recurso de los Diputados de UPN no dice eso, dice otras cosas, pero, en todo caso, la razón que ha dado el señor Presidente, y es que no quieren que las parejas de homosexuales puedan adoptar niños, es una razón política e ideológica. Efectivamente, me da la razón en que no hay cuestiones competenciales, la verdadera razón es que UPN no quiere que una pareja de homosexuales pueda adoptar a un niño. Ésa es una decisión política, por lo tanto, no es una cuestión competencial. Han recurrido la ley por eso. De acuerdo, vale, eso es lo que estábamos diciendo nosotros.

*En el tema de la autovía Pamplona-Logroño usted podrá decir tantas veces como quiera lo que ha dicho respecto a esta vía, pero nosotros solamente dejamos de apoyar el sistema de financiación, nunca hemos estado en contra de una vía de gran capacidad Pamplona-Logroño, es más, nos abstuvimos precisamente para que la ley pudiese salir aprobada, porque aunque discrepamos del sistema de financiación los socialistas apoyamos esa vía, apoyamos la autovía Pamplona-Logroño. La hemos reclamado siempre, incluso antes que ustedes. Ustedes han gobernado y han tenido la oportunidad de hacerla y han elegido un determinado sistema de financiación con el que no estamos de acuerdo.*

*No hemos votado en contra de lo que hay en el plan de carreteras al no apoyar el plan de carreteras. Nosotros no hemos votado que sí al plan de carreteras porque pensamos que tenía que contener muchas más actuaciones en materia de infraestructuras que las que tiene, por lo tanto, votar que no no es votar que no al contenido, es votar que no porque faltan muchas cosas que se han demandado, como las conexiones con Francia, que no estaban ahí.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Lizarbe, vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. En el tema de la financiación del Estado, haga usted las cuentas que quiera, pero son exactamente ésas.*

*En el tema de Itoiz y Canal de Navarra le recuerdo, señor Presidente del Gobierno, que cuando usted era el jefe de la oposición en esta Comunidad yo le llamé a una reunión para crear y constituir la Plataforma por el agua en Navarra, en defensa de Itoiz y del Canal de Navarra. Por lo tanto, dígaselo a otros. Por cierto, desde aquel momento –muy poco después pasó a ser el Presidente del Gobierno, yo seguía siendo el representante de la Plataforma por el agua–, nunca le ha faltado a su Gobierno en el tema de Itoiz y del Canal de Navarra ni mi apoyo personal ni el de mi partido, ni en el ámbito regional ni en el ámbito nacional. Por lo tanto, usted puede decir a los ciudadanos lo que quiera, pero ésa es la realidad.*

*Y, por terminar rápidamente, respecto de las campañas de las viudas, estudie usted jurídicamente todo lo que quiera. No creo que en el Senado hayan puesto alguna enmienda de la que no nos hayamos enterado y vayamos a ir a la cárcel por eso. Espero que no, porque lo único que nosotros estamos diciendo a las viudas es que ahora está vigente la ley, y eso es verdad, la ley está vigente. Si el recurso que ha presentado el Gobierno de José María Aznar prospera la ley será derogada, pero la ley ahora está vigente y lo único que hemos*

*hecho es una solicitud para que la gente solicite a su Gobierno que le pague esas diferencias; no veo ningún problema ahí.*

*Que vienen muchos ministros a Navarra... Sí, ayer vino una; por cierto, fue a Estella y ni tan siquiera avisaron a la Alcaldesa, y se repite la ocasión. En todo caso, señor Presidente, hay gobiernos que se dedican a gobernar y otros que, evidentemente, se dedican a visitar las cosas.*

*Y le diré muy brevemente que la Seguridad Social fue saneada en España por un acuerdo entre el PSOE, el Partido Popular y otros grupos que constituyeron el Pacto de Toledo, que consiguió sacar a la Seguridad Social de la situación en la que se encontraba, entre otras cosas por efecto de la crisis económica del petróleo de 1973 y de la nefasta gestión que realizaron los gobiernos del tardo franquismo y el primer Gobierno de la democracia.*

*Y, por último, nosotros ni de rositas ni de nada, señor Presidente, ni de rositas nos vamos a ir, pero en ningún caso nos vamos a ir. No se preocupe usted, que vamos a seguir, evidentemente, pinchándole porque si no le empujan es evidente que usted no se mueve, y, por lo tanto, vamos a seguir haciéndolo mientras tengamos que soportarlo como Presidente del Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. El señor Presidente del Gobierno ha dicho que ahora se entera de que es posible que exista una mayoría social que demanda más autogobierno y que esa mayoría social se pueda convertir en una mayoría parlamentaria que demande más autogobierno. Hombre, si usted se entera ahora, bienvenido sea, en cualquier caso, creo que lo que hay que hacer es escuchar primero el resultado de las elecciones al Parlamento de Navarra en su globalidad y en su integridad, lo que propusieron los partidos políticos que concurrieron a esas elecciones y también otras opciones que se declinaron por la abstención; y, en segundo lugar, la mayoría parlamentaria, porque de momento ustedes se han quedado solos en su no a constituir en el seno de este Parlamento una ponencia para desarrollar el autogobierno. Por lo tanto, aquí hay una mayoría parlamentaria que por lo menos cree y construye instrumentos para analizar y desarrollar el autogobierno.*

*Todavía soy un poco ingenuo, pero escucho al presidente del CDN, que es el partido que con ustedes forma el Gobierno de Navarra, y veo elementos de convergencia con la oposición, en este caso no sería con la oposición sino con el resto de los partidos, en la demanda de más autogobierno. Yo por lo menos sí que lo escucho, igual que escucho que*

*usted dice que no se va a distanciar ni un ápice del Partido Popular en su idea centralista y uniformizadora de España. Pues bien, usted toma nota. Yo, desde luego, también escucho y creo que se pueden dar las condiciones para que este Parlamento de Navarra, representante de los navarros, muestre en cualquier caso una disposición y un mandato para reformar, para desarrollar o para profundizar en el autogobierno. Hoy mismo incluso en Andalucía el señor Chaves reclamaba una ponencia al uso como hemos establecido en este Parlamento de Navarra.*

*Y, en último lugar, creo que las instituciones democráticas, al margen de quién las representa, son saludables, son democráticas y son fuertes, pero, en cualquier caso, lo que no puedo hacer es callarme ante declaraciones como las del Presidente del Gobierno calificando a la oposición, diciendo que se pasa las cosas por el arco del triunfo, que no dice más que chorradas, con ch o con tx, o que, por ejemplo, dice solemnes tonterías. Creo que el lenguaje castellano, y también el euskera, pero el lenguaje castellano, que es el que uso, es lo suficientemente amplio para hacer una crítica política en profundidad, desde la firmeza, desde la convicción, pero desde el respeto a las ideas y a las propuestas de los demás partidos políticos. Creo que la introducción que usted ha hecho en su segunda intervención no tiene las dosis de respeto necesarias para intervenir en este Parlamento desde lo que son, en definitiva, las propias instituciones democráticas que representamos todos, usted desde el Gobierno de Navarra y nosotros desde el Parlamento, y al margen de la reflexión que usted pueda hacer a bote pronto, yo le sugeriría que también hiciera una reflexión a más largo plazo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Eskerrik asko. Muchas gracias. Voy a tratar de ceñirme a los tres temas objeto de esta comparecencia y de hacerle unas réplicas lo más breves posible al respecto.*

*Tema de competencias sancionadoras de fraude en el desempleo. Ésa no es una de las políticas activas del Inem, sino que es una emanación o una consecuencia precisamente de las políticas pasivas, y mi argumentación ha sido dentro de lo que son las políticas pasivas. Le reitero, por lo tanto, que Navarra necesita y tiene derecho autonómico, entre comillas, a competencias plenas del Inem, a las activas desde luego, ¿por qué no a las pasivas, si tenemos conferida o por lo menos prevista en el Amejoramiento la gestión económica de la Seguridad Social para Navarra?*

*Por lo tanto, le repito que no vale la distinción que ha hecho entre políticas activas y políticas pasivas del Inem porque yo le hago el argumento*

*dentro de las políticas pasivas, pero nosotros entendemos que también tenemos que asumir las activas. Por lo tanto, seguimos insistiendo y preguntando a UPN, a través de usted, si están dispuestos a cumplir el Amejoramiento –ahora le voy a hacer la pregunta más dialécticamente–, de modo que se sumen a la petición que nosotros, desde luego, vamos a formular de asunción y petición de transferencia de todas las políticas activas y pasivas del Inem.*

*En segundo lugar, en la defensa del régimen foral yo he sido mucho más humilde cuando le he hablado del fuero distinguiéndolo del huevo, en referencia a la terminología antigua y tradicional en este tema, y le hago la pregunta de nuevo mucho más sencilla: ¿está dispuesto el Gobierno actual a la defensa de todas las leyes forales que emanen de este Parlamento si son objeto de recurso por parte del poder central? Es mucho más sencilla la cuestión, porque yo entiendo que hablar del régimen foral como algo diferente de lo que emana de este Parlamento es un fraude intelectual. Es un fraude intelectual hablar de la esencia o quintaesencia de una Navarra que no es la real, la representada políticamente, aquélla que se expresa a través de este Parlamento y, por lo tanto, la pregunta es muy sencilla: ya que en los últimos seis recursos el Gobierno de UPN, o de UPN-CDN ahora, ha incurrido, a nuestro juicio, en la irresponsabilidad política de no defender esas leyes, ¿va a defender el Gobierno de UPN-CDN todas las leyes que emanan de este Parlamento? Creo que el señor Alli ha recogido ese guante y en su intervención ha dado a entender que él estaba a favor de ese tema.*

*Y siguiendo con el tema de la Seguridad Social que usted me ha imputado, yo no estoy en contra de la Seguridad Social, sino muy a favor, porque estoy muy a favor del Estado del bienestar en el sentido social y socialista de esta palabra y de este término, lo que no creo que necesite la Seguridad Social o el Estado de bienestar social necesariamente es el apellido de español, con eñe, que es el que usted le ha puesto repetidamente. Yo estoy a favor de la Seguridad Social, por supuesto que sí, porque estoy a favor no sólo de una Seguridad Social teórica, sino de una Seguridad Social cuya gestión económica la realice la autonomía de Navarra, y eso no está reñido con la solidaridad, porque esa reducción de la solidaridad a la caja única, confundir la solidaridad con la caja única o con la Seguridad Social es tanto como confundir la cartera con los recursos. Uno puede tener una cartera muy rimbombante en el bolsillo y ni un puñetero clavel dentro, y otro puede tener muchos recursos y no llevar la cartera. Por lo tanto, si con los criterios de la solidaridad nos tenemos que pronunciar a favor, estamos a favor de que sean expresos, es decir, explícitos y aclarados; con el hecho de decir*



que aquí la balanza sería positiva y en Extremadura negativa creo que no, porque precisamente en las regiones menos desarrolladas es donde esa balanza es favorable por regla general, pero, en todo caso, ése no es el debate, el debate es que la solidaridad en términos democráticos tiene que ser explícita.

Y, finalmente, una cuestión referente al tema de los complementos de las pensiones de las viudas...

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, haré un par de preguntas inocentes al señor Sanz y acabo. La primera es: ¿tenemos garantía escrita, que se pueda ver con los ojos en este Parlamento, de que el Gobierno del que forma parte el señor Zaplana no recurrirá esa famosa ley que van a mandar ustedes, CDN y UPN, dentro de un mes? Si no tenemos esa garantía escrita, lo que ustedes están subliminalmente prometiendo se contradice con las garantías que ustedes pretenden dar de palabra, con una futura ley frente a una realidad actual que es una ley vigente porque su suspensión ha sido levantada. Nosotros creemos que el respeto a las actuaciones judiciales, con discrepancia en muchas ocasiones de esas actuaciones, pues es completamente legítimo disentir, discrepar o estar en desacuerdo completo, hay que reducirlo a cuestiones prácticas. Hay una ley vigente, su vigencia estuvo suspendida, ahora está levantada la suspensión, ¿se va a pagar o no se va a pagar a las viudas?, ¿o se nos va a decir que habrá seguridad con una futura ley?, ¿dónde está el escrito? En vez de venir tantas veces el señor Aznar y sus Ministros, que vengan a traer una carta diciendo: no recurriremos la próxima ley que van a presentar CDN y UPN. Iré a ese recibimiento, a los anteriores se me ha olvidado ir.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en línea con la réplica que el señor Presidente del Gobierno ha dedicado a mi anterior intervención. Y voy a ser breve porque, efectivamente, uno tiene que mostrar su pesar cuando se observa que cuando se plantean cuestiones escabrosas o cuestiones a las que no se quiere entrar se utiliza el comodín, que para todo vale, de colaboración con organizaciones ilegales y temas referidos a la comunidad autónoma vecina en general. Es ya un tópico, es algo habitual y, efectivamente, es algo que merma lo que deben ser el mismo debate y la honradez intelectual cuando se están tratando cosas importantes para Navarra.

Habla usted en este momento de colaboración con organizaciones ilegalizadas, en referencia a los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca,

cuando es precisamente su partido, el Partido Popular, junto con el Partido Socialista, el que ha votado en una línea de actuación conjunta con los legítimos representantes de la extinta Batasuna. Bueno, pues en este momento resulta realmente esperpéntico que usted nos acuse de entrar en esa dinámica en la que ustedes se han metido, de que toda colaboración o coincidencia de voto se tome como una estrategia conjunta.

Pues bien, ustedes están en una estrategia conjunta junto con la organización ilegalizada para boicotear los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca, eso es así y es un hecho. Por cierto, se lo aclaro, por si no lo entendió bien, fue expresamente el portavoz del Gobierno, de Eusko Alkartasuna, es decir, don Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, quien consideró que los presupuestos tenían que votarse en su globalidad porque es un proyecto equilibrado y no se pueden votar departamentos, partidas por separado, etcétera. Es decir, que partió de la propia Eusko Alkartasuna la iniciativa de que se votase en su conjunto.

Pero la realidad, efectivamente, la irremediable realidad a la que antes he hecho referencia indica que si hay estrategia, es la estrategia de su partido, la que siguen sus compañeros de partido junto con el Partido Socialista de Euskadi y la ilegalizada Batasuna en la Comunidad Autónoma Vasca.

Finalmente, consideramos realmente triste que usted de alguna forma esquive una serie de cuestiones que nosotros le hemos planteado en el sentido de que había una acusación directa de utilizar instancias madrileñas para boicotear aquellas decisiones que se han tomado legítimamente en Navarra. Y usted ha reconocido que están en contra de la Ley de parejas de hecho. ¿Es por eso por lo que ha utilizado a los Diputados elegidos en Navarra y adscritos en este momento, si no es así corrijámelo, al grupo Coalición Canaria? En cualquier caso, ¿es cierto que es precisamente su posición contraria la que ha motivado que se produzca el recurso? Es decir, para usted ¿es lícito, legítimo, democrático y va en consonancia con defender el autogobierno que las decisiones tomadas en el Parlamento de Navarra se recurran en Madrid por tener discrepancias políticas? Ésa es una pregunta y es a lo que nos habría gustado que nos hubiese respondido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para decirle al señor Sanz que cuando yo digo que hay sensación de inseguridad jurídica en la calle es que verdaderamente existe porque no todos somos letrados y a lo mejor no entendemos muy bien por qué el

*Gobierno central puede intentar por tres veces recurrir un acuerdo del Parlamento de Navarra.*

*Además, también le quiero decir, señor Presidente, que usted se equivoca conmigo, ya que parece que cada vez que hablo en esta Cámara ven ustedes en mi persona al señor Ibarretxe, al señor Atutxa o algún otro que anda suelto por ahí, y eso no es así porque usted es de Corella, yo soy de Lesaka, por lo tanto, los dos somos navarros y creo que los dos defendemos a Navarra y nadie puede garantizar que usted defienda a Navarra más que yo. Eso lo quería aclarar.*

*También quiero pedirle que deje en paz de una vez a Ibarretxe y presida Navarra como se merece Navarra y como nos merecemos los navarros. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré muy brevemente para decir que yo creo que aquí no soportamos todos. El señor Lizarbe me soporta a mí como Presidente del Gobierno de Navarra y yo le soporto a él como jefe del primer partido de la oposición, y, dentro de este soportarnos unos a otros, quiero decir aquí en estos momentos que yo voy a seguir hablando claro y cuando considere oportuno que tengo que utilizar los mismos argumentos que utiliza la oposición para criticar mis políticas o mis iniciativas los utilizaré porque, señor Lizarbe, respeto a la institución parlamentaria, por mi parte, todo, no ahora, sino siempre, y llevo muchos más años que usted en política y en este Parlamento y, por tanto, tengo muchos más motivos para saber y reconocer la importancia y el respeto que merece esta Cámara Legislativa.*

*Por tanto, lo que usted dice, que parece una falta de respeto a la institución parlamentaria utilizar ciertas palabras, no se lo aplica usted, porque las palabras que yo he utilizado de gracioso, de gracias y de solemne tontería, las ha utilizado usted. Yo le he respondido con su terminología, pero las ha utilizado usted en su primera intervención, las tengo escritas, señor Lizarbe: gracioso, hablando de pegatinas de Irak y no sé qué, y solemne tontería. Eso lo ha dicho usted, que quede suficientemente claro.*

*La segunda aclaración que usted ha hecho no ha aclarado nada porque ha vuelto a manipular mis palabras. Yo no he dicho que las contrapartidas de sus enmiendas presupuestarias sumasen la cifra de la aportación de Navarra al Estado, he dicho que todo lo que usted votó a favor como incremento de gasto supera la aportación de Navarra al Estado, o sea, no sólo sus enmiendas, porque usted no sólo votó sus enmiendas, señor Lizarbe, su partido votó la inmensa mayoría de las enmiendas*

*del resto de los grupos de la oposición. Y, mire usted, para decirle una cifra –usted ha dicho muy bien que las suyas sumaban 143 millones de euros, 20.000 millones de pesetas–, sólo las enmiendas de la oposición en materia de vivienda tenían un incremento de gasto de 135 millones de euros, es decir, casi otros 20.000 millones de pesetas. Son coincidentes algunas, señor Lizarbe, no todas. Todo lo que usted votó en el Parlamento alcanzaba...*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Lizarbe, por favor.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *... lo que yo le he dicho. Pero, además, no coja usted la literalidad de las cifras, porque si hubiésemos cogido la literalidad de las cifras, señor Lizarbe, usted y yo hubiésemos venido con los datos palpables.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Lizarbe, no tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *No coja usted la literalidad de las cifras, vuelvo a insistirle. Yo sigo pensando que el conjunto de las enmiendas planteadas que ustedes votaron a favor superaba con creces el importe de la aportación navarra al Estado, pero me da igual que no lo superasen, me da igual que en lugar de 65.000 millones de pesetas sumasen 50.000, me da igual, de momento las suyas ya sumaban 20.000, y a mí me parece que eso es una irresponsabilidad.*

*En relación con Itoiz y Canal de Navarra, señor Lizarbe, en ningún momento le he dicho que ustedes no hayan apoyado la ejecución de la obra, la construcción del pantano de Itoiz después de resolver todos los problemas, lo que le he dicho es que todo el entramado jurídico que ha sido necesario resolver, también con su apoyo, fue motivado precisamente por una iniciativa de su grupo, del Partido Socialista, en la Ley de protección de la fauna silvestre y sus hábitat, a la sazón entonces yo era Consejero de Medio Ambiente, y una iniciativa de ustedes, liderada por el señor Tajadura, amplió las bandas de protección de las zonas de especial protección de las aves, a pesar de la advertencia que desde el Gobierno del señor Alli se le hizo en el Parlamento. Todo eso ha traído consecuencias, y la consecuencia más razonable y lógica –solamente habría faltado que ustedes no lo hubiesen votado a favor– fue la necesidad de aprobar con posterioridad la Ley de espacios naturales, iniciada por el Gobierno tripartito. Por cierto, a pesar de estar UPN en la oposición votó favorablemente, ya que entonces Izquierda Unida se les volvió en contra. Si no hubiese sido por el voto de UPN la Ley de espacios naturales no habría solventado el error que cometieron ustedes en la Ley de protección de*

*la fauna silvestre y sus hábitat. Uno tiene memoria histórica y sobre todo memoria política para saber dónde está cada cual.*

*A partir de ahí, ustedes se han limitado correctamente a apoyar todas las iniciativas que en relación con el pantano de Itoiz y el Canal de Navarra se han llevado a cabo, pero a partir de ahí, hay que decir con claridad que la declaración de interés general a través de ley fue realizada por el Gobierno de José María Aznar. A partir de ahí, hay que decir que la garantía de la financiación de Itoiz-Canal de Navarra se consiguió con la firma de un documento y la intervención del Estado, que hasta entonces no estaba dentro del Gobierno de José María Aznar, y del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en Navarra. A cada cual lo suyo, a Dios lo que es de Dios y al diablo lo que es del diablo, señor Lizarbe, o al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios y al diablo lo que es del diablo, si es que tiene algo, que tampoco pasa nada. (MURMULLOS)*

**SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero):** *Por favor, señorías. Señor Lizarbe, no tiene la palabra, por favor.*

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma):** *No sé dónde tendría yo la cabeza, pero es igual.*

*Y en relación con el plan director de carreteras y la autovía Pamplona-Estella-Logroño, señor Lizarbe, vuelvo a repetir, porque cuando le contestan, le tocan el magro y le dan en la diana acerca de sus actuaciones a usted a veces se le olvida lo quiere, otras cosas no quiere que se le olviden y las sigue manteniendo de manera machacona, que ustedes se abstuvieron en el modelo de financiación, punto uno. Ya sé que es igual, pero se abstuvieron. Segundo, he dicho y he citado el plan director de carreteras porque ustedes votaron en contra, y con Batasuna en aquel entonces, de una propuesta que trataba de solucionar el enlace de Viana con Logroño dentro del plan director de carreteras. Si quiere, coja el Diario de Sesiones y ahí está el tema.*

*No quito ni una palabra de lo que he dicho de la gestión de la Seguridad Social en materia de pensiones durante los gobiernos socialistas, al margen de que reconozca, y lo reconozco y no me duelen prendas nunca por reconocer lo que está bien o lo que está mal o lo que apoyan unos o apoyan otros en momentos determinados, que el Pacto de Toledo salió adelante con el apoyo de todos, fundamentalmente de los grupos y de los sindicatos mayoritarios, también del Partido Socialista, pero el Pacto de Toledo no fue la panacea para resolver la situación económica de la Seguridad Social. La solución de la Seguridad Social vino derivada del incremento del empleo, por tanto, del incremento*

*de la cotización y, por consiguiente, vino derivada la posibilidad de crear un fondo de pensiones dotado con más de 2 billones de pesetas, pero el Gobierno socialista fue el que situó a la Seguridad Social en quiebra durante su gestión. No trato de responsabilizar a nadie, lo que digo es que durante la gestión del Gobierno socialista en España la Seguridad Social estaba en una situación económica de quiebra técnica y que incluso hubo declaraciones del señor Borrell alentando e incitando a los ciudadanos a concertar planes de pensiones privados. Eso es verdad, aunque a usted le duela. Afortunadamente, con la colaboración de todos se ha salido de aquella situación. Es dialéctica, señor Lizarbe, pero que me da igual que a usted le duela o que le deje de doler, me trae sin cuidado. Pues muy bien. No, eso se lo hará usted, yo no, señor Lizarbe.*

*A usted, señor Taberna, con todo el respeto le diré que mayoría parlamentaria para la constitución de una comisión, aunque sea una comisión sobre el autogobierno, no significa una mayoría social y política para todo. O sea, no se puede ligar la consecución de una mayoría para conformar una comisión con lo que es una mayoría social y política de Navarra, de la Comunidad Foral, y menos para temas de autogobierno; para la composición de una comisión, ahí está. Ya veremos qué mayoría social y política consigue usted para sacar adelante sus propuestas políticas en relación con el autogobierno. Usted ha conseguido una mayoría parlamentaria para configurar una comisión, y nada más.*

*Yo no he dicho nada a la oposición. He dicho, y lo mantengo porque es verdad, no creo que eso sea ningún insulto, que la mayoría de la oposición se pasó por el arco del triunfo algunos informes de los servicios jurídicos de la Cámara e informes de la Asesoría Jurídica central del Gobierno de Navarra en la legislatura pasada, en el último tercio. Eso es lo que dicho, nada más, y lo mantengo porque es verdad. Ahí están los informes, están escritos. Eso es algo que, insisto, no había ocurrido hasta entonces, siempre o casi siempre los informes jurídicos de los servicios del Parlamento eran tenidos muy en cuenta en las labores parlamentarias y en algunos casos hasta eran determinantes o al menos condicionaban las posiciones de los grupos políticos. Por tanto, yo voy a seguir utilizando, sin faltar al respeto de nadie, insisto, los mismos argumentos que la oposición utiliza cuando trata de criticar mis iniciativas, las iniciativas del Gobierno, los posicionamientos políticos del Gobierno.*

*A usted, señor de Aralar, como me vuelve a hacer la misma pregunta yo le voy a dar la misma respuesta. No he discutido la competencia de Navarra, que, desde luego, soy consciente de que puede ser discutible, para asumir o gestionar las políticas*

pasivas de la Seguridad Social, yo no he dicho eso. Creo que puede ser discutible desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista del Mejoramiento que Navarra pueda reclamar la gestión y las competencias en políticas pasivas. Lo que he dicho es que no soy partidario, porque creo en el principio de solidaridad, de asumir la gestión de las políticas pasivas porque creo en la solidaridad de todos los pueblos de España y porque eso dice el artículo primero del Mejoramiento, y mientras no haya más que un sistema de cobertura de la Seguridad Social de España, señor Zabaleta, no se puede estar en contra de España y a favor del sistema de la Seguridad Social que rige en el Estado español, porque es algo kafkiano su planteamiento. El sistema de Seguridad Social que rige en España es un sistema de prestaciones unido al régimen de cotización y, por tanto, mientras éste sea el sistema, Navarra o Cataluña o cualquier otra Comunidad podría ser insolidaria con el resto de los pueblos cuando el saldo entre las cotizaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social y las aportaciones de la Seguridad Social a los pensionistas de esa Comunidad sea positivo, podría ser insolidaria con aquellas comunidades para las que el saldo es negativo. Que sí hombre, que sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Señor Zabaleta, no tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En cualquier caso, insisto, usted me ha dicho que le responda a una pregunta y yo le respondo, y le digo que no soy partidario, mi Gobierno no es partidario, mientras el sistema de la Seguridad Social sea el que es en España, de generar espacios de insolidaridad.

Me ha hecho otra pregunta: ¿está usted dispuesto a defender las leyes que emanen del Parlamento? Yo estoy dispuesto a respetarlas, señor Zabaleta, no estoy dispuesto a defender aquellas que se han aprobado en contra del voto del Gobierno o a pesar de los informes jurídicos; pero las leyes hay que respetarlas, eso lo he afirmado siempre. Por lo tanto, por supuesto que estoy dispuesto a respetarlas, pero no tengo por qué defenderlas, y menos cuando están cuestionadas ante los tribunales de justicia.

Si me deja hablar el señor Lizarbe, seguiremos.

¿Tenemos garantía escrita de que el Gobierno o el Ministerio del señor Zaplana no recurrirá la ley que ustedes pretenden tramitar? Pues la verdad es que no tenemos ningún texto escrito, lo que afirmamos es que la ley que permita pagar a las viudas con complementos de mínimos a través de la fiscalidad da más seguridad a los pensionistas que aquellos pagos que se realicen como ayudas directas, al margen de la fiscalidad. Da mucha más seguridad, eso es lo que decimos.

¿Se va a pagar o no se va a pagar a las viudas? Se va a pagar a las viudas. Claro que se va a pagar a las viudas. Lo que no sé es si ustedes estaban interesados en que contestásemos lo contrario, porque parece que están diciendo lo contrario.

Y al señor Ramirez le diré que yo constato una realidad y la realidad es la que se produjo ayer en el Parlamento Vasco y es que el grupo de Batasuna, un grupo que todavía está en el Parlamento Vasco como tal porque no han querido suspenderlo a pesar de la sentencia del Tribunal Supremo, estaba dispuesto a votar con Eusko Alkartasuna en aquellos departamentos del presupuesto que están controlados por su partido. Eso es lo que digo. Y lo que estoy diciendo es que Eusko Alkartasuna está pactando con Batasuna de manera permanente en el Parlamento Vasco y en otros sitios que no son el Parlamento Vasco. También le diré, señor Ramirez, que que ayer votara en contra de los presupuestos Batasuna coincidiendo en el voto en contra también con el Partido Socialista de Euskadi y con el Partido Popular no significa absolutamente nada, y me parece que eso es hacer un ejercicio de frivolidad muy peligroso por su parte, tan peligroso como que usted está confundiendo a las víctimas con los verdugos. Así de claro. No creo que quienes están siendo víctimas y amenazados en el País Vasco se permitan la frivolidad de negociar para coincidir en el voto en contra. Si Batasuna ha votado en contra de los Presupuestos será fruto de su iniciativa unilateral y será única y exclusivamente responsabilidad de ellos y de ustedes por haber confiado precisamente en el voto o en la abstención de ellos para sacar adelante los presupuestos, y sobre todo por no haber tenido la capacidad de iniciativa para haber negociado con otros grupos diferentes al de Batasuna para haberlos sacado adelante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Presidente. Terminado el debate de este primer punto del orden del día, agradeciendo la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de Caja Navarra, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Señorías, se reanuda la sesión.

*Entramos en el segundo punto del orden del día de la Comisión de Régimen Foral: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de Caja Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Tiene la palabra el señor Zabaleta.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Buenos días. Esta moción pretende que este Parlamento se posicione ante dos anuncios que tienen un grado de contradicción y que en todo caso podrían suponer para este Parlamento la elaboración de una norma que luego carecería de aplicación práctica y de contenido y ello iría, desde luego, en detrimento de la dignidad parlamentaria.*

*En primer lugar, tanto en el texto del acuerdo de gobierno que conocemos entre UPN y CDN como en el propio discurso de investidura del Presidente, señor Sanz, se anuncia una ley de cajas de ahorros. Sin embargo, con posterioridad aparece en la prensa la noticia de que se va a proceder a la renovación de los estatutos de las cajas. En una interpelación que formuló este grupo al Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, se planteó precisamente esta cuestión, si en el acuerdo de gobierno existe esa previsión, si además expresamente se formuló el anuncio en el discurso de investidura de que se presentaría una ley foral de cajas de ahorros para su debate en el Parlamento, lo cierto es que si esa ley se presentase con posterioridad a la renovación de los estatutos de la Caja de Ahorros de Navarra, de la Caja Navarra actual, carecería de contenido, porque en realidad los quehaceres que puede regular una ley de cajas de ahorros, al margen de la conformación de los órganos de las cajas, son relativamente marginales.*

*Por lo tanto, nosotros entendemos que por dignidad del Parlamento, por lógica, porque así lo hacen todas las demás autonomías que tienen competencias en materia de cajas de ahorros y porque éste es un tema que ha sido relegado por cauces más o menos calificables como de maquinaciones, la ley de cajas de ahorros debe ser anterior a la modificación de los estatutos. En otro caso, carecerá de contenido e irá en detrimento de la dignidad política de este Parlamento.*

*Los antecedentes que estamos mencionando son que hoy por hoy está en vigor una ley de cajas de ahorros que no se cumple ni nunca se ha cumplido, que esa ley fue incluso desarrollada por un decreto foral que nunca se ha cumplido y que la modificación de los estatutos de la Caja Navarra tenía, efectivamente, una previsión de que fuese objeto de un convenio, pero esa previsión es anterior al Amejoramiento y, desde luego, si el Amejoramiento es pacto y en el Amejoramiento existe una reserva de competencias para este Parlamento, lo lógico es*

*que se entendiese por dignidad parlamentaria en ese sentido.*

*Por lo tanto, si se modifican los estatutos de la Caja con anterioridad al debate y promulgación en su momento de la ley de cajas de ahorros, anunciada repetidamente, se estará de alguna manera hurtando a este Parlamento todas sus competencias y capacidades en esta materia. Y ése es el objeto de la moción, instar al Gobierno de Navarra para que, en primer lugar, se debata en este Parlamento la ley de cajas de ahorros pactada en el acuerdo de gobierno UPN-CDN, cuyo texto conocemos, y asimismo, en segundo término, que los estatutos sean previstos en esa ley, también todas las demás pautas de actuación, y que luego se debatan.*

*Y esta moción tiene un segundo punto que hace referencia a una previsión que hemos visto en la ley de modificación de algunas figuras fiscales, y es que en esa ley se prevén determinado tipo de exenciones que no existen en la actualidad para los adquirentes de títulos en las cajas, es decir, ha venido la exención antes que el gravamen, con lo cual, nos encontramos en una situación en la que prevemos que existe la intención política de crear esos títulos y, por lo tanto, que existe la previsión de proceder a la privatización si no íntegra por lo menos parcial de las entidades conocidas como cajas de ahorros.*

*En ese sentido, en su día presentamos una enmienda que resultó derrotada, pero entendemos que el tema tiene que abordarse con claridad. ¿Existe o no existe intencionalidad en esa figura fiscal creada en la modificación de las leyes fiscales? Si no existe, no habrá ningún inconveniente en posicionarse a favor de que no se privatizen las cajas de ahorros.*

*Dicho todo lo anterior, queremos defender la no privatización porque entendemos que es el modelo europeo, es lo que está en las directivas europeas, igual que está lo de la democratización de las cajas de ahorros y, desde luego, el porvenir de los países desarrollados no va hacia la privatización de las cajas de ahorros, sino que los caminos de la modernización apuntan justamente todo lo contrario, si tomamos como pauta lo que está ocurriendo en Europa. Por eso solicitamos el voto y el posicionamiento favorable a estos dos puntos. Si algún grupo lo pide, no tenemos inconveniente en que se voten por separado. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda):** *Gracias, señor Zabaleta. ¿Grupos que quieren intervenir a favor de la moción? Señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor, básicamente porque tiene razón el grupo proponente cuando dice que no tiene sentido modificar los estatutos*

*consensuadamente con el Ministerio de Hacienda y posteriormente enviar una ley, porque esa ley no tendría ninguna aplicación. Por lo tanto, aquí se puede ir por dos vías: una, la que se ha utilizado en otras ocasiones, que es acogernos al carácter aforado de la única caja de ahorros que hay en estos momentos en la Comunidad Foral con sede en la misma y, en consecuencia, llegar a un acuerdo entre las dos administraciones, la que fundó la Caja y la que tiene esas competencias de ordenación del sector; y la otra vía es, evidentemente, hacer una ley, remitirla al Parlamento y que sea el propio Parlamento el que, aun reconociendo ese carácter aforado, que así podría quedar en la propia ley foral, establezca cuáles son los estatutos, cuál es su composición, cuál es el carácter que se le quiere dar a esa entidad.*

*Lo que no se puede hacer es negociar los estatutos, modificarlos y después mandar una ley que no tiene aplicación, porque de esa manera estaremos en la misma situación que ahora, y, lo que es peor, estaríamos cumpliendo tal vez algún compromiso de gobierno o electoral de que hay una ley de cajas de ahorros, pero no tendría ninguna aplicación. Por lo tanto, nosotros no podemos entrar en ese juego de que se remita una ley inmediatamente después de que se llegue a un acuerdo entre el Gobierno, como promotor y creador de Caja de Ahorros de Navarra, y el Ministerio de Hacienda. Hay que ir por una de las dos vías, y, en cualquier caso, señorías, ¿qué quieren que les diga?, a mí la sensación que me da, después de haber oído que las leyes hay que respetarlas pero no defenderlas, salvo que uno mismo las haya votado..., pues éste es también otro episodio verdaderamente curioso.*

*Tenemos que hacer una ley de cajas de ahorros, pero previamente tenemos que desregularizar lo que puede ser regulado en la misma para que no tenga aplicación. A partir de ahí, yo creo que no hay seriedad en el planteamiento político de reforma por parte del Gobierno de UPN y CDN y nosotros, por lo tanto, vamos a votar esta moción, aunque tenemos discrepancias sobre cómo hay que articular este asunto. Nosotros pensamos que hay que articularlo con un consenso político muy amplio, donde se pueda sumar todo el que quiera sumarse y buscar la fórmula.*

*Es evidente que aquí no se va a ir por esa vía y, por lo tanto, aun teniendo discrepancias con el contenido de la moción, la vamos a votar porque para nosotros dice dos cosas claras: una, que primero se envíe la ley, y para nosotros eso es fundamental, y en la ley es donde tendremos que modernizar lo que es la estructura de representación de los impositores en la actual Caja Navarra; y la segunda cuestión es que, evidentemente, no estamos por que se inicie ningún sistema de privatización de las cajas de ahorros en el ámbito nacional*

*ni directa ni indirectamente, por lo tanto, ésta es también una cuestión evidente. Y, efectivamente, estamos de acuerdo con lo que dice la moción de ni directa ni indirectamente porque también parece que está muy de moda hacer las cosas cambiándolas de nombre aunque sean exactamente lo mismo, y pensamos que las fórmulas de las cajas de ahorros funcionan bien y que además contribuyen muy decididamente en muchísimas ocasiones al desarrollo socioeconómico de las respectivas comunidades. Pensamos que son entidades que, más allá de que estén reguladas mediante el sistema de una fundación privada, son públicas, porque, de alguna manera, el cauce que se utilizó es el que había, pero son realmente entidades públicas de ahorro y en muchos casos entidades de ahorro popular, y, por lo tanto, el carácter tiene que seguir siendo eminentemente público. Por lo tanto, más allá de esas cautelas que anuncio, nos parece que es razonable el apoyo a esta moción y es razonable lo que se pide. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda):** *Gracias, señor Lizarbe. Señor Taberna, tiene la palabra.*

**SR. TABERNA MONZÓN:** *Gracias, señor Presidente. Intervengo para mostrar también nuestro acuerdo con los dos ítem que tiene la moción. En primer lugar, en el primer punto, obviamente, podríamos estar hablando de un procedimiento sobre la oportunidad del momento procesal en el cual el Gobierno –aunque se habla de proposición en este caso se entiende que es proyecto de ley– debe remitir a esta Cámara lo que ha anunciado el propio Presidente del Gobierno. Por lo tanto, es cierto que es una iniciativa que ya ha anunciado el Gobierno por boca de su Presidente y ahora se trata de recabar una opinión o una posición sobre cómo se entiende que es el procedimiento, la oportunidad más adecuada. Nosotros entendemos, tal como han expresado tanto el mocionante como el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que lo lógico, dentro de una lógica democrática, de una lógica de expresión de la deliberación y de la conformación de la voluntad que reside en el Parlamento, es que haya en primer lugar un mandato parlamentario, una mandato de toda la sociedad y de su representación política antes de que el Gobierno delegadamente pueda efectuar la negociación con las instancias, en este caso centrales, pertinentes. Por lo tanto, aunque nosotros le veamos un carácter procesal de oportunidad, sí que tiene un fondo político y, en ese sentido, nosotros creemos que el primer punto debe tener un acomodo dentro de una lógica que ya digo que creemos que tiene una referencia democrática en el Parlamento.*

*Y el segundo punto que a nosotros nos parece importante es el tema de la privatización, porque la*

privatización no es un tema nuevo, no es un tema exclusivamente de Navarra, sino que forma parte de una opinión muy fundada en los sectores financieros de España durante mucho tiempo. El sector privado financiero, los bancos, siempre han visto a las cajas de ahorros globales como un competidor, ellos lo han llamado muchas veces un competidor desleal, y siempre han ido a buscar la bancalización de las cajas de ahorros. Nosotros, desde luego, no compartimos ese criterio de bancalización de las cajas de ahorros, creemos que el origen muy diverso en cuanto a sus fundadores de las cajas de ahorros obedece exclusivamente a un apoyo social de desarrollo de la economía, a una motivación del ahorro, tal y como establecen diferentes estatutos y también los estatutos fundacionales de Caja Navarra, que es fundación de la propia Diputación Foral. Creemos que esos orígenes, esos objetivos, esos fines, en definitiva, de una entidad financiera fundada por la Diputación Foral, por el Gobierno de Navarra actualmente, con un objetivo de desarrollo económico, social, estratégico de nuestra industria, fomentando también el ahorro y la riqueza, tiene un componente público importante, no estamos hablando de exclusividades, estamos hablando de un ente financiero con componente público. En cualquier caso, todos los grupos parlamentarios o muchos de ellos, y sobre todo los que han estado en el Gobierno, han hablado siempre de las excelencias de Caja Navarra, del bien que hace a la creación de la riqueza en Navarra, el bien que hace a las estrategias inversoras y a la industria. Por lo tanto, si son tantas las excelencias, ¿para qué cambiar de naturaleza, a no ser que las presiones, y estoy hablando casi en términos marxistas, de los sectores financieros privados, en definitiva, de muchos de los poderosos de España estén intentando quebrar un sistema que tiene no solamente referente en Europa, sino también en otros espacios, pero que en el caso de Navarra ha tenido un protagonismo, han tenido una cota de mercado muy importante?

Por lo tanto, para nosotros sí que sería verdadero casus belli, en el sentido democrático y dialéctico de la palabra, el intento de privatizar Caja Navarra. En cualquier caso, creo que es un elemento serio, profundo, y sobre el que, al margen del resultado de esta moción, deberíamos, desde luego, recapacitar, porque creo que forma parte de un consenso institucional más allá de las posiciones de determinados grupos parlamentarios.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el señor Ramirez, por Eusko Alkartasuna.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para mostrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario, de Eusko

Alkartasuna, a la moción presentada por Aralar porque la consideramos pertinente. La misma lógica política y procedimental lo aconseja o viene siendo habitual o viene siendo lo preceptivo y se está de alguna forma contraviniendo con el planteamiento que está planteando, valga la redundancia, el Gobierno de Navarra.

Nosotros consideramos que si no hay un objetivo o una intención de evitar, sustraer u obviar, de alguna forma, el debate parlamentario no cabe entenderse que primero se hagan unos estatutos y luego se traiga a sede parlamentaria el debate de la ley que los va a regir.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el primer punto que plantea Aralar en la moción y también con el segundo, porque consideramos que la privatización de la Caja, que es una intención que cabe o se ve claramente, mejor dicho, en el trasfondo de esta cuestión, haría de alguna forma que se pierda el objetivo fundacional que tienen todas las cajas de ahorros, el objetivo de servir al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad y de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, votaremos favorablemente a la totalidad de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Intervengo solamente para anunciar mi voto favorable a los dos puntos de la moción porque entiendo que primero hay que hacer la ley, por supuesto, y luego los estatutos acoplados a ella, y no al revés. Sobre el segundo punto, también estamos en contra de la privatización, si es que existe alguna idea de llevar este tema adelante, que no lo conozco. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Etxegarai. ¿Intervenciones en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, a la hora de definirse sobre esta cuestión es importante la consideración que se tenga de Caja Navarra en cuanto a su carácter aforado o no, aunque por algún grupo parlamentario se quiera obviar esta cuestión, ya que, lógicamente, si se considera que tiene un carácter aforado, como así lo consideramos desde UPN, el hecho de que se cambien los estatutos y los órganos rectores de la Caja en ningún caso tiene que implicar que luego se tramite una ley que regule las cajas de ahorros en su conjunto en la Comunidad Foral, que además, como saben ustedes, hay que asemejarla a lo que está establecido en algunas modificaciones que se hicieron en la LORCA y en otras leyes financieras. Por eso no vemos en ningún caso disonante que ahora se haga el pacto con el Estado, con el Ministerio de Hacienda, para

*cambiar los estatutos, y en ningún caso se está eliminando ningún debate parlamentario, ya que, aparte de que en estos momentos estamos debatiendo sobre esta cuestión, se ha debatido anteriormente y seguramente se seguirá debatiendo, hay cauces suficientes como para establecer el debate que se quiera sobre la cuestión que se quiera en cuanto a si debe cumplirse los estatutos o los órganos rectores unas personas u otras o cómo se tienen que definir estos órganos rectores. Por lo tanto, el debate parlamentario no se hurta, los diferentes grupos parlamentarios pueden presentar las enmiendas que estimen oportuno, incluso referidas a esta cuestión, a la ley que se va a mandar al Parlamento y en su momento serán debatidas, lógicamente, con los posicionamientos de cada uno de los grupos.*

*En cuanto a la segunda parte de la moción, nosotros no tenemos ningún problema en votarla. Estamos encantados de la situación económico-financiera en que se encuentra la Caja, de cómo funciona la Caja, y, además, creemos que en estos momentos, con la legislación vigente en la mano, no sería posible esa privatización ni global ni indirecta a la que se refiere el señor Zabaleta. Lo que estaba establecido en la ley de medidas fiscales y tributarias que aprobamos hace poco en el Parlamento, no se refería, desde luego, a Caja Navarra, sino a otra normativa que ya existe en el Estado, a la ley financiera y a la ley que regula las cajas de ahorros, porque en algunos casos podría darse que personas con domicilio fiscal o personas físicas en Navarra estuvieran en peor condición o no pudieran tener acceso a las condiciones que tienen otros ciudadanos del conjunto de España respecto a las cajas de ahorros de otras comunidades en las que se pueden obtener participaciones. Por eso venía esa modificación en la Ley de acompañamiento a los presupuestos, pero nada tiene que ver con la situación actual, desde luego, de Caja Navarra.*

*Por lo tanto, pedimos una votación separada como entiendo que ha dicho el portavoz de Aralar que podría darse. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda):** *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Gracias, señor Presidente. En el punto segundo también votaremos favorablemente porque es evidente que nosotros entendemos que no hay marco ni voluntad de hacer ningún proceso de privatización directa o indirecta, pero que resulta necesario adaptar el régimen de la fiscalidad a algunas nuevas figuras que han surgido en la legislación financiera, que están vigentes en el resto de España, como las cuentas en participación, etcétera, y que en modo alguno suponen una privatización, porque en este momento ni siquiera tienen reconocidos derechos sociales dentro de la entidad.*

*Es evidente, por tanto, que sólo a través de esas medidas fiscales podemos hacer que Caja Navarra esté en condiciones de ofrecer al mercado financiero dentro de Navarra una serie de productos que están ofreciendo el resto de las cajas en España, y que aquí, si no existiesen esas medidas fiscales, no se podrían ofrecer, lo que colocaría en una situación competitiva de inferioridad evidente a Caja Navarra.*

*Sobre el punto primero, en la medida en que somos socios del Gobierno, no necesitamos que se nos inste, porque tenemos asumido el compromiso de remitir una ley que establezca un nuevo régimen de las cajas de ahorros. Pero al hilo de lo que parece que aquí es la cuestión principal, que es el procedimiento: si antes la ley y después los estatutos, que es lo que aparece en el inciso final, simplemente quiero hacer una observación, y es que hay que ver el Amejoramiento completo, y en cuanto se refiere a la competencia de Navarra sobre cajas de ahorros se hace una salvedad: salvo el régimen especial de convenio, y precisamente la ley vigente en este momento, que fue una iniciativa del Gobierno socialista, excluye de la aplicación de esa ley foral a Caja Navarra precisamente porque tiene ese régimen específico de convenio que posteriormente ha sido reconocido por el Banco de España y por el Ministerio de Hacienda en el proceso de fusión por absorción de la Caja de Ahorros Municipal por parte de Caja Navarra.*

*Por tanto, ahí hay un marco específico de relación para adaptar los estatutos de Caja Navarra a las cambiantes necesidades que se están dando en el mundo financiero y que no necesitan pasar ni por una ley foral ni por este Parlamento, y debe quedar muy claro que eso es así, porque no se puede condicionar. Algunos preferirían condicionar también los estatutos, lo que es perfectamente reconocible y muy legítimo, pero la entidad no necesita pasar por el Parlamento para adaptar sus estatutos, sobre todo en un momento en que esa adaptación no sólo hay que hacerla a ese marco de la legislación financiera que, por cierto, en este momento tiene también una reforma pendiente nuevamente, sino por la exigencia precisamente de algo que se ha ponderado aquí, ese carácter público que es precisamente lo que hay que eliminar porque dentro de la normativa comunitaria no cabe que una entidad financiera esté controlada en más del 50 por ciento por representantes políticos. Eso es en sí una necesidad que ha llevado a todas las demás cajas a adaptar sus estatutos, en muchos casos con o sin legislación propia de las comunidades autónomas. En todo caso, en Navarra no es imprescindible una ley foral para producir esos cambios de modelo, porque el régimen actual ya supone una diferencia respecto al marco de la ley foral actualmente vigente que, como*



*digo, fue propuesta en su día siendo presidente Gabriel Urralburu.*

*Por lo tanto, nosotros entendemos que se pueden separar perfectamente los caminos, que, además, la dinámica de adaptación es hoy una dinámica muy activa en el sentido de que continuamente se están produciendo innovaciones en el campo financiero como consecuencia de exigencias como el Código de buenas prácticas o de la propia legislación comunitaria y que esto no tiene por qué pasar necesariamente por el Parlamento de Navarra en la propuesta que aquí hay, porque lo que aquí se está diciendo es que primero hagamos una ley y conforme a esa ley que se adapten los estatutos, por tanto, se está condicionando la capacidad de decisión de la entidad y del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Hacienda, no lo podemos olvidar, y del Banco de España, a una modificación del marco foral que hoy no es necesaria en el marco constitucional que tenemos en Navarra porque vuelvo a decir que está hecha expresamente la salvedad del régimen de convenio.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda):** *Muchas gracias, señor Allí. Señor Zabaleta, tiene su turno de réplica.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Haría algún comentario un poco mordaz con respecto a las últimas palabras de don Juan Cruz Allí, pero me voy a limitar a decir: quién te ha visto y quién te ve, Bartolomé, porque, claro, yo creo Juan Cruz ha sido quien más ha defendido en la historia de este Parlamento que había que acomodar la legislación foral y que había que ir por los cauces de la legislación para la regulación de las cajas y, por lo tanto, que en este momento se esté dando cobertura, actuando de bombero de las posturas de UPN no es de recibo. No es de recibo por razón de coherencia, será de recibo por razones de conveniencia que ustedes muy bien sabrán.*

*Vamos a ver, tiene carácter aforado la Caja de Ahorros de Navarra, la Caja de Ahorros Municipal no lo tenía y también se impidió que se aplicase y que se cumpliera en ella la ley anterior. Además, ¿qué es carácter aforado, una quintaesencia que saben los directivos de la Caja Navarra en cada sesión y que se sospecha también que tiene que estar en los entresijos de los que estén en él? No, el carácter aforado tiene que tener relación con la democracia y tiene que tener relación con la libertad. Si algún pasivo tienen los fueros en el sentido conservador y tradicional de la palabra es su conivencia con el franquismo, ése es el gran pasivo de los fueros. Y en este caso, ¿para qué han servido los fueros? Han servido para que no se aplicase la primera democratización de las cajas, que es del 79, de cuando Fuentes Quintana era Vicepresidente de Suárez. ¿De cuándo estamos hablando? Y gracias a los fueros, es decir, en aprovechamiento de*

*los fueros, se ha evitado aquí que se hayan democratizado, aunque sea limitadamente, los órganos rectores de las cajas de ahorros, es decir, para los que entendemos que el fuero es libertad se ha prostituido el fuero en detrimento y para restricción de la libertad en este ámbito. Eso es lo que ha ocurrido y a esa guerra se suma con alforjas y maletas don Juan Cruz Allí en estos momentos.*

*En el debate parlamentario que tuvimos anteriormente a este respecto Juan Cruz sacó otra argumentación que hoy no ha reproducido, y era la de que ya quedaban objetos para regular legalmente, aunque los estatutos se hiciesen al margen y con anterioridad a la legislación a este respecto. Pues no quedan, no hay nada que regular, si se hacen los estatutos antes que la ley es igual que echemos a la basura cualquier proyecto de ley que pueda venir del Gobierno de Navarra, y el señor Allí y compañía saben esto, porque si no lo supieran no habrían firmado el acuerdo de gobierno tal y como lo firmaron. Allí no pone nada de hacer los estatutos, allí pone que habrá una nueva ley foral de cajas de ahorros. En el discurso de investidura del señor Sanz no se habla nada de los estatutos, allí sólo se habla de ley foral de cajas de ahorros. ¿Por qué?, porque la regulación tenía que venir a través de eso, porque, además, en el fondo de todo lo que están diciendo se esconde una grave inconsecuencia y una grave contradicción.*

*Dice el señor García Adanero que algunos creen en el carácter aforado y otros no. Los que no creen, entendiéndolo como libertad, son aquellos que defienden que en Navarra la nueva regulación sea en aplicación de las leyes generales que imponen una nueva estructura en los órganos de dirección, y esas leyes sí se aplican por encima, por el costado y al margen de cualquier sistema de pacto. ¿Por qué?, porque son de obligado cumplimiento, como son las directivas, etcétera, es decir, que la limitación de lo que de aforado tenga la Caja de Ahorros de Navarra, inspeccionada constantemente por el Banco de España, etcétera, se tiene que reducir necesariamente, en términos democráticos, a la capacidad de regulación de este Parlamento, y todo lo demás es, a nuestro juicio, filibusterismo político de tratar de sortear la legislación que pueda dimanar de este Parlamento para hacer otros estatutos como los que ha tenido hasta ahora, estatutos de conveniencia en detrimento de la propia entidad de ahorro, en detrimento de la propia Caja de Ahorros y en detrimento, por supuesto, de un entendimiento del fuero como democracia, del fuero como algo que se pueda defender en Europa y que se pueda presentar en comparación con la regulación de otras cajas de ámbito europeo, etcétera. Aquí vamos a volver a hacer una normativa porque ya está vista la voluntad política, que es sustraerse del control de este*

*Parlamento a través de una normativa en la cual vengan antes los estatutos que la ley. Si eso es así, no queda más cauce, desde luego, que el siempre costosísimo pleitear contra la Administración, que además de costoso muchas veces es infructífero. En todo caso, eso no es ni lo pactado en el acuerdo de gobierno ni lo anunciado por el Presidente del Gobierno y entra en flagrante y frontal contradicción con todo lo predicado por Juan Cruz Alli y por el CDN en esta materia hasta este momento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Entiendo, señor Zabaleta, que acepta la petición de dos grupos parlamentarios de votar por separado los dos puntos de la moción. Se inicia la votación del primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor, 7; en contra, 8. Queda rechazado el primer punto de la moción. Pasamos a la votación del segundo punto. ¿Votos a favor? Unanimidad. Por lo tanto, queda aprobado el segundo punto de la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se requiere al Gobierno de Navarra el inmediato cumplimiento de la Ley Foral 11/2003, de 17 de marzo, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Pasamos al tercer punto del orden del día, que dice: Debate y votación de la moción por la que se requiere al Gobierno de Navarra el inmediato cumplimiento de la Ley Foral 11/2003, de 17 de marzo, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Este tema ya lo hemos debatido muy repetidamente y en aras de la brevedad y también porque no pretendo añadir ningún argumento nuevo, cada uno tenemos los nuestros, haré una defensa exclusivamente formal dando por defendida la moción en cuanto al fondo.*

*Lo que proponemos es que este Parlamento haga un recordatorio al Gobierno de Navarra de algo que no sólo es posible, sino que es obligado, a nuestro juicio, que es cumplir una ley que hoy está vigente. Además, es obligado sobre todo socialmente porque es una ley de la que tienen ya expectativas y derechos contraídos toda una serie de personas, toda una serie de gentes que forman parte de los sectores más necesitados de esta sociedad, a las que con todo el cúmulo de promesas incumplidas con todo este carácter de polémica que ha suscitado esta cuestión se les está agotando*

*su propia fe y su propia creencia en las instituciones democráticas.*

*Dicho eso, añadiré sólo una cuestión más. Creo que en este punto Navarra, que puede ser pionera de lo que van a hacer, sin duda ninguna, otras comunidades –a mí no me cabe ninguna duda de que, por ejemplo, Cataluña va a tener dentro de poco una ley muy parecida a la que estamos ahora contemplando y de que además va a salir adelante–corre el riesgo, si no se empieza a cumplir esta ley de inmediato, de quedarse detrás.*

*Por todas estas razones, pido el voto a favor de este requerimiento al Gobierno de que cumpla lo que es su obligación. Además, es oportuno que se le requiera en este mismo momento porque esta ley tiene efectos desde el 1 de enero de este año y ésta es la última oportunidad de que dentro del ejercicio se lo requiramos así al Gobierno. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. ¿Grupos que van a intervenir a favor de la moción? Señor Lizarbe, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque, en definitiva, no es sino el cumplimiento de la ley que está vigente, como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra. En el primer punto prácticamente se ha tenido el debate al respecto, pero, para dejar las cosas suficientemente claras, la ley está vigente en cuanto que el auto levanta la suspensión y, por lo tanto, es una ley que el Gobierno tiene la obligación de ejecutar y de aplicar directamente.*

*Lo que nosotros también queremos al votar a favor es denunciar la actuación de UPN y del CDN en esta cuestión porque sinceramente aquí a veces da la impresión de que las decisiones políticas en asuntos con trascendencia y fundamentación y basamento jurídico más que realizarlas los juristas las realizan los ingenieros industriales, y éste es el típico ejemplo. Y en el anterior punto que hemos debatido ocurre exactamente lo mismo, porque fíjense, señorías, en este punto nos encontramos con que una ley del Parlamento, que es aprobada por todos los grupos parlamentarios, excepto por UPN, que tiene importantes modificaciones de su estado inicial a su aprobación, porque concretamente el artículo 1 se redacta de otra manera para evitar que triunfe un posible recurso del Estado, es recurrida por el Gobierno del Partido Popular, pasan los cinco meses y un auto fundamentado, no de trámite, levanta la suspensión. ¿Qué se hace? Pues lo lógico sería cumplir la ley, pero lo que se dice es: ya enviaremos una ley que derogue la ley recurrida, así, claro, nunca sabremos lo que pasa con el recurso porque un recurso sobre una ley que va a ser expresamente derogada no tiene ningún*

*sentido. Por lo tanto, nos quedaremos sin conocer el asunto. Derogamos la ley y establecemos otras ayudas que no son en pago directo, sino en deducciones fiscales. ¿Qué más da, si es la misma cantidad? Pero no es la misma cantidad la que va a venir en esa ley, porque se va a atender a unas viudas, pero no a todas las viudas. Esto no es derecho, esto es ingeniería jurídica, tal vez podríamos llegar a ese punto de entendimiento, es ingeniería jurídica, pero la mitad de las viudas se van a quedar sin cobrar.*

*En este punto vamos a votar a favor para denunciar estas actuaciones del uso abusivo de la constitucionalidad que se está dando en el inicio de esta legislatura en este tema y también en el anterior. Porque, señorías, lo que no se puede hacer, como veíamos en otro tema, es dar la misma fundamentación. Dicen: no podemos regular este tema porque el Amejoramiento dice que las cajas con convenio quedan aparte. De acuerdo, entonces aplíquese la ley estatal de democratización de cajas, porque, claro, si la caja está aforada... Dicen: es que no podemos regular esta Caja porque eso es competencia estatal, se viene a decir, no es autonómica. Bueno, pues entonces aplíquese la LORCA antigua, aplíquese la Ley financiera actual, democratícese directamente. Dicen: es que en realidad como está aforada lo que hacemos es negociar el convenio. No, apliquen la ley estatal, o podemos regular en Navarra o apliquen la ley estatal. Ingeniería, más ingeniería jurídica. ¿Para qué?, para que, en definitiva, no se apliquen los principios democratizadores que tiene esa ley que todavía estará vigente en Navarra o que tenía el proyecto de CDN o que tendrá el que envíe el propio Gobierno.*

*Y en este tema estamos exactamente en las mismas, por eso a nosotros nos parece que cuando se hace electoralismo con determinadas prestaciones sociales se llega a situaciones como en la que ahora nos encontramos, y más que vamos a ver, porque, como ha dicho el señor Zabaleta, es muy probable que en Cataluña avancen en este mismo sentido, y en otros lugares también, y por eso llegará un momento en el que aunque la caja sea única será gestionada territorialmente, que ésa es la forma de garantizar la seguridad de que cualquiera acabe cobrando la pensión, la gestión, el reconocimiento del derecho se hará territorialmente. Y eso está sucediendo porque el Partido Popular está haciendo una política concreta, y UPN también, que es la misma, que es la de ir soltando cuerda, ir soltando lastre en función de las campañas electorales. Y nos vamos a encontrar simple y llanamente con una territorialización del sistema de bienestar social. Pero, claro, cuando esa territorialización es posible jurídicamente y además es posible políticamente, evidentemente, nosotros no nos vamos a*

*quedar fuera de este tema, y, en consecuencia, nos parece razonable esta ley, que fue mejorada en su tramitación parlamentaria y por eso la votamos a favor, y lo que ahora nos parece un auténtico ejercicio de ingeniería jurídica es la que ustedes se han inventado, bueno, no sé si ustedes porque no está aquí ni el señor Iribarren ni el señor Sanz, pero, en todo caso, el Gobierno de UPN-CDN, para hacer como que se quiere cuando en realidad no se quiere, por lo menos eso es lo que no quiere UPN y supongo que alguna servidumbre y alguna obligación tienen que tener los gobiernos de coalición y, por lo tanto, todos a cumplir en ese sentido.*

*Por lo tanto, señor Presidente, a nosotros nos parece que es necesario urgir al Gobierno en esta cuestión, es necesario denunciar esta situación y queremos dejar bien claro que nosotros queremos que las viudas cobren ese complemento y que con esta ley lo pueden cobrar perfectamente, pero para eso hace falta que el Gobierno aplique la ley, porque si el Gobierno no aplica la ley es evidente que no hay ninguna posibilidad de que cobren.*

*Señor Zabaleta, yo respeto que presente estas mociones más voluntaristas que otra cosa, pero si tenemos un presidente del Gobierno que respeta y defiende sólo las leyes que él ha votado a favor y solamente respeta las leyes que han votado los demás, comprenderá usted que esta moción no va a ir a la basura, pero a la trituradora de papel de Palacio no tenga la más mínima duda de que sí. En todo caso, evidentemente, será cuestión de que todos los que queremos que las viudas cobren de una o de otra manera insistamos suficientemente al Gobierno para ver si, aunque sea sólo por la proximidad de las elecciones generales, conseguimos que las viudas y los viudos de Navarra cobren esta diferencia. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda):** *Gracias, señor Lizarbe. Señor Taberna.*

**SR. TABERNA MONZÓN:** *Gracias, señor Presidente. En el mismo tenor que el proponente de esta moción, voy a ser breve. Haré dos reflexiones. La primera es el reconocimiento de que hay una comunidad política, que es la de Navarra, que asume conscientemente la necesidad del complemento a las pensiones de viudedad. Ésta es una iniciativa que parte de una plataforma social que en su momento demandaron a través de los grupos parlamentarios y se consiguió que todo el arco parlamentario o parte de él estuviera a favor de la ley. Por lo tanto, creo que en ese sentido hay una comunidad política común de intereses en el complemento y ahora habrá que viabilizar los instrumentos más adecuados.*

*En segundo lugar, voy a votar a favor de esta moción porque entiendo que el mecanismo que se*

*dio en su momento a través del Legislativo navarro es un mecanismo más blindado, más eficaz y más amplio que las medidas que actualmente propone el Gobierno. Por ello, porque creo que esto es mucho más objetivable y mucho más amplio, es por lo que votaré a favor de la moción que ha propuesto en este caso el grupo Aralar.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Taberna. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. También voy a ser breve porque no creo que sea necesario repetir argumentos e incidir en cuestiones ya señaladas y planteadas. Simplemente, también haré dos observaciones. Una primera es que lo que le queda en este caso al Parlamento de Navarra y creo que lo que también le quedaría al Gobierno de Navarra, una vez levantada la suspensión, es aplicar la ley vigente, la ley que se ha debatido y aprobado en este Parlamento y garantizar que el objeto de la ley se cumpla y se materialice con la realización de los pagos pertinentes. Ésa es la primera observación.*

*La segunda observación es que tampoco nos vale el argumento ahora esgrimido de ayudas fiscales, es decir, sustituir las ayudas para equiparar las pensiones al salario mínimo interprofesional por la de cuestiones fiscales que plantea el Gobierno, sobre todo porque parece ser que no queda muy claro a qué afecta. Si atendemos al señor Iribarren, parece que muchas de las viudas y viudos que eran objeto de esas ayudas quedarían fuera. Parece ser que el señor Alli vio un lapsus en ese sentido y, por lo tanto, parece que no quedaría garantizado que el debate habido en esta Cámara y la decisión tomada realmente se lleve a efecto.*

*Por lo tanto, nosotros consideramos que la moción presentada por Aralar es pertinente, es adecuada y urge que, efectivamente, se materialice el pago a las viudas porque, al fin y al cabo, estamos hablando de personas que tienen que estar atravesando dificultades económicas obvias y que seguro que no están de acuerdo con la disparidad de criterios que están viendo en los partidos que sustentan al Gobierno, sobre todo, a la hora de algo tan serio como lo que les corresponde, que es la capacidad de tener una economía digna. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción presentada por el grupo Aralar.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo solamente para posicionarme a favor de la moción y hacer un comentario. Desde que estoy en esta Cámara estoy escuchando continuamente hablar de este tema y considero que*

*ya es hora de que le demos carpetazo empezando a pagar a las viudas lo que se les debe. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. ¿Turno en contra? Señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. También seré muy breve porque gran parte del debate de esta moción ya lo hemos tenido en los apartados anteriores, por lo tanto, me remito a las manifestaciones que el Presidente del Gobierno, señor Sanz, ha realizado y las asumo, por supuesto, como grupo parlamentario.*

*Decía el señor Zabaleta que en esta cuestión el colectivo de viudos y viudas de Navarra, al que, por supuesto, supongo que todos respetamos mucho más allá de lo que a veces las palabras huecas del mundo parlamentario nos llevarían a pensar y las actuaciones que los grupos parlamentarios a veces realizan, supongo que con buena intención, puede llegar a perder su esperanza, su confianza y su fe en las instituciones de Navarra, pero, señor Zabaleta, yo creo que todos deberíamos hacer autocrítica. Parece que aquí, como siempre, el culpable de todo es el Gobierno, pero en este tema concreto nosotros sinceramente lo tenemos muy claro, creemos que todos deberíamos hacer autocrítica y mucho más los grupos de la oposición.*

*Lo que hay que hacer es buscar soluciones. Entendemos que ya es hora, en un tema tan sensible, de buscar soluciones. Decía el señor Lizarbe que siempre estamos haciendo electoralismo con estas cuestiones, con temas de calado social y hacemos unas derramas en vísperas de elecciones, pero creo que si a alguien se le puede acusar de electoralismo en este caso concreto, desde luego, no es a UPN.*

*Lo más fácil para UPN hubiera sido decir que sí a esta proposición de ley, porque fue una proposición de ley, pero, insisto, desde la responsabilidad del Gobierno, y no sólo con la opinión del grupo parlamentario de UPN, del Gobierno de UPN, sino con los informes de los servicios jurídicos de la Cámara, con los informes del Gobierno y con el propio informe del Consejo de Navarra, que se pronunció sobre esta cuestión, tres informes que, a nuestro juicio, eran rotundos y contundentes, no pudimos apoyar esta proposición de ley.*

*En definitiva, en este momento nos encontramos ante una situación complicada porque, efectivamente, se han creado unas expectativas para las viudas y viudos de Navarra sin haberse resuelto el recurso ante el Tribunal Constitucional que pende sobre esta proposición de ley, simplemente se ha levantado la suspensión. Pueden ocurrir cosas muy complicadas, como puede ser, después de la resolución del mismo, sin que sepamos el pronunciamien-*

to que va a tener el propio Tribunal Constitucional, y ustedes, señorías, lo saben, que se tengan que devolver las cuantías que han percibido los viudos y viudas de Navarra. Puede ocurrir que a final de mes, que es lo que más nos importa, las viudas y viudos de Navarra no perciban ni un euro más de lo que están percibiendo en estos momentos, porque la Seguridad Social descuenta ese plus que puede conceder la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que trabajar por dar una mayor seguridad jurídica y económica a las viudas y viudos de Navarra. Nosotros intentamos buscar esas soluciones desde el respeto a las leyes, sin duda alguna, y no estar pendientes de los pronunciamientos judiciales. A usted que le gusta tanto recurrir a palabras de la literatura castellana, de la lengua española, señor Zabaleta, como dirían en mi tierra, hay que solucionar los salchuchos que a veces organizamos desde el propio Parlamento, y éste es uno de los casos muy claros. Lo que nosotros queremos es recoger la intención de la ley para otorgar mayor seguridad jurídica y económica a las viudas con un procedimiento adecuado que no pueda ser objeto de recurso, apelando a la vía fiscal. Y lo más importante, a nuestro juicio, que es lo que queremos resaltar, es que a las viudas se les va a pagar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Salanueva. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Nos vamos a oponer a esta iniciativa porque la consideramos absolutamente superflua, en este momento innecesaria y llena de algo que es propio de la vida pública democrática, que es el oportunismo del momento. Nosotros, efectivamente, como grupo que tiene mucho compromiso con esta iniciativa, queremos que se cumpla la ley, pero que se cumpla con garantías de que, efectivamente, las viudas que vayan a percibirlo lo perciban realmente y no se compense con los complementos de mínimos y, por tanto, nos encontremos con que no reciban mayores incrementos y encima estemos financiando a la Seguridad Social, y con garantías de que tampoco se vaya a dar la concurrencia de pensiones que determinará nuevamente que no tengan un incremento real y, al contrario, que la Seguridad Social capitalice a su favor las aportaciones que se hagan desde Navarra.*

*Entendemos que el mejor método de los dos que están previstos, mejor que la ayuda directa, es el de las medidas fiscales y lo que pretendemos es establecer las modificaciones necesarias en el marco de la vigente ley foral para que haya la máxima garantía de que en el ejercicio de la competencia de Navarra en materia fiscal estas ayudas se puedan dar sin ningún riesgo de futuro, sin ningún riesgo de devoluciones en su momento y sin ningún*

*riesgo de absorción, como digo, por el complemento de mínimos o por pensiones concurrentes.*

*Y quiero salir al paso de una afirmación que el otro día se hizo, yo creo que muy alegremente, en el sentido de que esto no es problema porque éste es un recurso que lo tiene perdido el Estado, ya que lo perdió en Andalucía. Sólo que hay una pequeña diferencia, que allí se trataba de pensiones no contributivas y de carácter temporal y ocasional, y éste no es el caso, esto entra en la dinámica de pensiones contributivas de carácter permanente, por tanto, no tiene nada que ver el supuesto andaluz con el que aquí estamos tratando de ejecutar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Alli. Señor Zabaleta, su turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Cuánto nos duele, señor Alli, tener que replicarle en términos muy duros. Está usted entrando en flagrante contradicción no con lo que hizo en la legislatura pasada, sino en esta misma legislatura. En una Junta de Portavoces del mes de junio, si no recuerdo mal, cuando este Parlamento acuerda responsablemente, en contra de lo que actuó el Gobierno, personarse en el recurso de inconstitucionalidad tomamos un acuerdo requiriendo al Gobierno el cumplimiento de esta ley durante el tiempo en que había estado vigente, y usted votó a favor, y ahora va a votar en contra. Está usted entrando en flagrante contradicción consigo mismo, está usted echando por la borda todo lo que ha actuado en este tema porque además están sacando ustedes a colación unos argumentos que son absolutamente faltos de rigor.*

*Hablan de riesgo, de falta de garantías, de que hasta podría obligarse a los viudos y viudas a devolver estos complementos, de que hace falta modificar la ley. ¿Por qué no se aplicaba usted esos mismos argumentos cuando estaba aprobando esta ley? Eso para empezar. Y para seguir, ¿dónde están esos riesgos? Yo le he preguntado antes al señor Presidente, ha sido la última pregunta que le he hecho: ¿tiene usted algún documento escrito por el que el Gobierno del Estado o el señor Zaplana garantiza que no recurrirá esa otra ley que van a presentar? Y ha dicho: no tenemos nada escrito. Claro que no, porque todo lo de que se le puede llamar medidas fiscales a lo que es complemento, etcétera, si se levanta el velo, que es lo que el día pasado le quería contestar a usted, usted sabe perfectamente, señor Alli, no se lo tengo que explicar yo, que eso no tiene ni diez metros de recorrido jurídico. Todos estos riesgos, falta de garantías, etcétera, no son ciertos ni tienen rigor. ¿Por qué?, porque actuaríamos en cumplimiento y con la cobertura que da todo un auto de un Tribunal Constitucional.*

*Vamos a ver, ya sabemos todos la distinción de que en el fondo no hay pronunciamiento. Tampoco hay en el fondo pronunciamiento aún de que se cierre el periódico Egin, ¿se acuerdan ustedes?, han pasado seis años y no hay pronunciamiento de fondo. ¿Pero es que los tribunales sólo hablan por sentencias definitivas?, y por provisionales y por medidas cautelares. ¿Quién va a hacer devolver eso, en contra de una ley de suspensión en la que no se prevé eso? ¿En virtud de qué argumento y de qué norma iba a recabar la Seguridad Social la minoración de las pensiones o la devolución directa o indirecta de lo que percibiesen? No hay ninguna norma, ni la ha citado usted ni la ha citado la señora Salanueva. No existe. La Ley general de la Seguridad Social no da cobertura a ese tema y, en todo caso, señor Alli, somos profesionales y esa respuesta que está dando usted ahora la debería haber dado hacer tres años, hace dos y hace cuatro.*

*Están ustedes actuando de una manera en la que realmente y objetivamente, señora Salanueva, menosprecian al colectivo de las viudas. No es cierto que las respeten, las menosprecian, y usted, Juan Cruz Alli, además de menospreciarlas, está sumándose a la defensa de los que lo hacen y, por lo tanto, es doblemente grave su actuación. Digamos que lo de UPN ya lo dábamos por hecho, porque los informes jurídicos que menciona la señora Salanueva ella los menciona con coherencia, a nuestro juicio, en este momento con improcedencia, porque por encima de ellos, muy por encima de ellos, está ahora mismo una ley foral que, primero, hay que cumplirla. Segundo, no está suspendida, por auto expreso además, que también se podía haber hablado de situaciones implícitas con anterioridad, pero ante eso lo que dice la señora Salanueva es completamente impertinente, pero lo suyo, señor Alli, además de impertinente es completamente contradictorio.*

*Nos duele tener que decirle, por afinidad, por amistad en muchas cosas, etcétera, que usted está entrando en barrena y, además, se está contradiciendo no con cosas de hace un año, sino con cosas*

*de hace seis meses. Si respetamos al colectivo de viudos y viudas lo que tenemos que hacer es cumplir la ley. Cuando ustedes manden esa otra proposición o propuesta de ley, sea la que fuere, ya la analizaremos y la discutiremos y entrará en vigor, si es que la sacan adelante, y si entra en vigor tendrá una cláusula derogatoria porque todo esto no es más que por una cosa, por las presiones del PP de que no exista un resquicio a través del cual pueda empezar a existir complementos de las pensiones, primero de las viudas, luego del SOVI, etcétera. A nuestro juicio, ése es el quid de la cuestión. Como le interesa política y electoralmente al PP, viene UPN rebajándose, que también eso es doloroso, a funciones de sucursalistas, viene el señor Alli, que suele utilizar esa palabra, y se pone a defenderlos, en contradicción con todo lo que ha dicho y hecho hasta antes de ayer. Creo que es una responsabilidad grave del Gobierno no empezar de inmediato a pagar por lo menos a las 12.000 viudas que ya tienen solicitado este complemento de pensión, de las que les correspondería a 9.000, y además incurrirá en responsabilidad no sólo política, sino también administrativa, porque es un derecho de estas personas cobrar eso que les reconoce una ley foral, y, desde luego, ésa es una ley...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Señor Zabaleta, vaya terminando, por favor.

SR. ZABALETA ZABALETA: Muy brevemente. Tres adjetivos y un comentario, señor Presidente. Es una ley digna, justa, defendible y, desde luego, el que no esté a favor de que se cumpla está en contra de las viudas. Así de claro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Zabaleta. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 7. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazada la moción. Señoras y señores Parlamentarios, próspero año nuevo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 37 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 40,27 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Navas de Tolosa, 1</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	---